



SOBRE LA INHIBICIÓN A DENUNCIAR DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género



© Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad
Centro de Publicaciones
Pº del Prado, nº 18 - 28014 – MADRID

Este estudio ha sido encargado y coordinado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y realizado por Pilar Menchón Palacios (coordinadora), Ana Isabel Artacho Sánchez, Pablo Castellanos Muñoz, Margarita Holgado Menchón, José Bellido Rojas y Nuria Muñoz Clemente.

NIPO: 680-15-106-4

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	VIOLENCIA DE GÉNERO: DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSECUENCIAS.	5
	2.1. Violencia Física	5
	2.2. Violencia Sexual	6
	2.3. Violencia Psicológica	7
	2.3.1. Comportamiento de control	8
	2.3.2. Abuso emocional	11
	2.3.3. Uso de las amenazas.	12
	2.3.4. Intimidación	12
	2.4. Violencia Económica	13
	2.5. Consecuencias Psicológicas de la violencia de género	14
	2.5.1. Consecuencias comportamentales y sociales	14
	2.5.2. Consecuencias cognitivas	15
	2.5.3. Consecuencias emocionales y afectivas	15
	2.6. Factores de Vulnerabilidad	16
3.	TEORÍAS	18
	3.1. Teorías explicativas sobre las causas de la violencia de género	18
	3.1.1. Enfoques centrados en el individuo o intrapersonales	18
	3.1.2. Enfoques centrados en las relaciones familiares	19
	3.1.3. Teorías estructuralistas	19
	3.2. Teorías explicativas sobre los motivos por los que una mujer víctima de violencia de género permanece en la situación de violencia de género ..	22
	3.2.1. Indefensión aprendida	22
	3.2.2. Síndrome de la mujer maltratada	22
	3.2.3. Teoría de la unión traumática	25
	3.2.4. Teoría de los costes y beneficios y Teoría de la inversión	26
	3.2.5. Teoría de la trampa psicológica	27
	3.3. Estrategias de afrontamiento	28
4.	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE ESTUDIO	30
5.	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES ..	33
	
6.	VALORACIÓN DE LAS ENTREVISTAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	39
	6.1. Identificación de la violencia de género	39
	6.2. Conocimiento de las campañas publicitarias y de los recursos	41
	6.3. Temor al proceso judicial y a sus consecuencias	42

6.4. Temor a represalias si interponen la denuncia	43
6.5. Indefensión aprendida	44
6.6. Vergüenza	45
6.7. Miedo	46
6.8. Alteración emocional	46
6.9. Culpabilización	48
6.10. Circunstancias laborales/económicas	49
6.11. Circunstancias socio-familiares: cuestionamiento de la violencia de género	51
6.12. Descripción del agresor	53
6.13. Valoración de las mujeres sobre su situación actual	55
7. PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .	57
7.1. Aspectos relativos al proceso judicial	57
7.2. Miedo	59
7.3. Vergüenza y estigmatización	60
7.4. Convencimiento de que el maltratador puede cambiar. Justificación de la conducta del agresor	60
7.5. No querer perjudicar a la pareja	61
7.6. No reconocimiento de la violencia de género que sufren. Tolerancia a la Situación. Acomodación a las situaciones de violencia de género	62
7.7. Consecuencias familiares, sociales y económicas de las denuncias	62
8. REFLEXIONES	64
9. PROPUESTAS	69
10. CONCLUSIONES	71
10.1. Principales motivos por los que las víctimas de violencia de género no denuncian a su agresor	71
10.2. Formas de incrementar el número de mujeres que logran salir de una situación de violencia de género	72
11. AGRADECIMIENTOS	74
12. BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXO 1: Entrevista para mujeres víctimas de violencia de género que no denuncian	79
ANEXO 2: Carta Dirigida a profesionales	82

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una de las principales causas de muerte de mujeres. A pesar de que en España se han desarrollado numerosas medidas tanto a nivel judicial como a nivel social, laboral o asistencial para tratar de erradicar esta forma de violencia y ayudar a las víctimas, muchas mujeres siguen sufriendo violencia de género por parte de sus parejas o ex parejas, con las profundas consecuencias que ésta tiene en su salud física y psíquica, y en la de sus hijos e hijas.

El presente estudio pretende realizar un acercamiento a los motivos por los cuales hay mujeres que no denuncian su situación de violencia de género. En particular, se busca conocer si no existe información adecuada y si las consecuencias psicológicas de la violencia de género o la existencia de situaciones de vulnerabilidad sociales y económicas, funcionan como inhibidoras.

Para ello, se han realizado entrevistas a mujeres víctimas de violencia de género que no han interpuesto denuncia ni en el juzgado ni en la policía, así como a mujeres víctimas de malos tratos que sí han interpuesto denuncia con el objetivo de tener su perspectiva sobre la experiencia de haber denunciado la violencia ante la Administración de Justicia. También se han realizado entrevistas a profesionales provenientes del ámbito jurídico, médico y social que trabajan con víctimas de la violencia de género.

En primer lugar se introduce el concepto, clasificación y consecuencias de la violencia de género. Posteriormente, se realiza una breve descripción de las diversas teorías que se han desarrollado en la literatura para explicar las causas de la violencia de género y los motivos por los que una mujer víctima permanece en la situación de maltrato. En un tercer apartado se describen los objetivos y la metodología empleada para pasar después a realizar un análisis en profundidad de las entrevistas realizadas a las mujeres víctimas de violencia de género y a los profesionales que trabajan con ellas. También se realizan una serie de reflexiones y de propuestas para mejorar la atención a las mujeres que sufren violencia de género. Finalmente se introducen unas conclusiones a modo de resumen de los principales motivos por los que las víctimas de violencia de género no denuncian su situación, así como de las posibles formas de incrementar el número de mujeres que logran salir de una relación de violencia de género.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO: DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSECUENCIAS

En el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la violencia contra la mujer como:

“Todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Dentro de la violencia contra la mujer, la violencia que se produce en el ámbito de la pareja es la más frecuente. Debido a esto en España, en el año 2004, se aprobó una ley específica, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para hacer frente a la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas o exparejas y para diferenciarla de otras formas de violencia contra la mujer, se le denominó violencia de género. La Ley 1/2004 define la violencia de género como:

“La violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

La violencia de género incluye los actos de violencia física, sexual, psicológica y económica:

2.1. VIOLENCIA FÍSICA

Es la más notoria, la más visible, puede ser percibida por el entorno, lo que ha hecho que sea la más reconocida. Muchas veces parece que si no existen lesiones físicas la violencia de género no ha ocurrido.

Esta forma de violencia abarca cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza y que provoque o pueda producir algún tipo de lesión o daño físico.

Ejemplos de la violencia de tipo físico son los empujones, bofetadas, golpes con el puño u otros objetos, patadas, quemaduras, etc.

2.2. VIOLENCIA SEXUAL

Se le impone a la víctima, mediante la fuerza, el chantaje o las amenazas, algún tipo de comportamiento sexual en contra de su voluntad.

La violencia de tipo sexual genera mucha confusión y vergüenza en la víctima que a menudo no permite que su conciencia de la realidad los deje ver como tales abusos, y limita la comprensión, por dolorosa, vergonzosa y dañina para su estabilidad emocional.

Es muy complicado abordar este tema con las víctimas ya que sienten mucha vergüenza y no quieren ponerle palabras, es muy doloroso para ellas hablar de ello y difícil para el profesional trabajarlo porque es necesario vencer muchas barreras. Además, es muy complejo abordar este tipo de violencia en el contexto de una denuncia.

Entre las conductas que utiliza el maltratador para conseguir el poder y control de la víctima están:

- Obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad: utilizando las amenazas (hacerle daño a ella o a sus hijos), insultándola y diciéndole que si no las mantiene con él es porque las tiene con otros hombres, dando gritos o ejerciendo violencia sobre muebles u objetos.
- Exigirle mantener relaciones sexuales aunque ella no lo desee.
- Ponerse violento, irritable o agresivo si ella no accede a mantener relaciones sexuales.
- Mostrarse desconsiderado y violento al mantener las relaciones sexuales.
- Actos de degradación sexual.

- Acusaciones de tener relaciones con otros hombres.
- Forzarla a realizar conductas sexuales que la víctima no quiere.
- Comparar su comportamiento sexual con el de otras mujeres humillándola.
- No darle dinero o limitarla en actividades importantes para la mujer si no accede a practicar sexo.

“es repugnante, oliendo a sucio y alcohol... y no tengo más remedio”

“mi hijo pequeño estaba llorando, le dije que esperara, cogió a mi hijo por el cuello y me dijo que el que tenía que esperar era él”

“me introducía todo lo que tenía a mano, los pivotes de la cortina, palos...”

“se va con un cuchillo a la cama, lo mete debajo de la almohada, no puedo negarme a mantener relaciones”

“aunque ni eso, lo hago para que él no se enfade, pero dura muy poco la tranquilidad”

“Hago lo que me pide para que no me maltrate”

2.3. VIOLENCIA PSÍCOLÓGICA

Implica una serie de mecanismos que conllevan la manipulación de la víctima, el control y las conductas de abuso hacia ella por parte del maltratador. Incluye amenazas, humillaciones, insultos, descalificaciones públicas y privadas, etc.

Este tipo de violencia es difícil de detectar por el entorno y de identificar por la propia víctima. Ésta llega a considerar que es parte de la relación de pareja y/o del carácter del agresor.

Los comportamientos de abuso y control, las amenazas y la intimidación provocan daño a nivel psíquico llegando a dañar la autoestima y la forma de interactuar con el medio y con otras personas. Además, cuanto más dañada psicológicamente está una víctima, más depende del maltratador.

2.3.1. Comportamientos de control

Algunos ejemplos de comportamientos de control son:

- ✓ Controlar lo que hace la víctima, a quién mira, con quién habla, qué lee, dónde va.
- ✓ Limitar o anular las situaciones de relaciones sociales interpersonales.
- ✓ Usar los celos para justificar las acciones.
- ✓ Control de las personas importantes para las víctimas: familia, amigos y amigas, compañeros y compañeras de trabajo, e incluso hijos.
- ✓ Restricciones en el uso de teléfonos, móviles, internet, vehículos, etc.
- ✓ Limitaciones para trabajar fuera de casa, formarse o relacionarse.
- ✓ Aislarla de las amistades y familiares.

El **aislamiento familiar** es un proceso gradual, el maltratador no exige al inicio de la relación que la mujer no pueda visitar a su familia.

Es un proceso que comienza con intervenciones de tipo: en las visitas familiares presentar gestos de desagrado, enfado, ausencia de comunicación, señales de malestar a la víctima e intervenciones que ponen en apuros a ella y sus familiares.

El maltratador hace críticas y comentarios desvalorativos sobre los familiares de la víctima, le restringe el contacto telefónico con ellos apelando al abandono de hijos, las tareas domésticas, no estar atenta por estar todo el día hablando por teléfono o internet, etc.

Llega un momento de este proceso en el que la víctima, para evitar conflictos, deja de visitar a su familia. Ésta a su vez no quiere intervenir porque piensa que no debe meterse en la relación de pareja. Los contactos son cada vez más esporádicos por lo que carecen de información sobre la gravedad de la situación por la que atraviesa la víctima y sus hijos/hijas.

Cuando hay contacto, ya sea físico o telefónico, el maltratador está presente para controlar lo que la víctima les dice.

“mis padres ven que vivo en una buena casa, que viajo, que tengo trabajo, que si no los visito es porque mi marido quiere que este siempre con él, que es celoso, y no se meten”

“Cuando tocaba hablar con mis padres, que vivían en otra ciudad, íbamos a una cabina y él se ponía a mi lado para escucharnos hablar, vigilaba que no les dijera lo que me estaba haciendo”

“Mi familia se enfadó conmigo cuando se enteraron que he pedido ayuda, voy a tratamiento y lo he contado”

Un ejemplo extremo de hasta dónde puede llegar el aislamiento familiar y la tolerancia a la violencia de género por parte de la familia es el caso de una mujer joven, a quien su pareja había encadenado a la cama para que no pudiera salir cuando él no estaba, con el agravante de que tenía un bebé al que tenía que alimentar encadenada, hacía sus necesidades en un cubo, y si él desaparecía por días, la madre de ella, le introducía alimentos por la ventana. La denuncia vino por los servicios sociales que detectaron el problema.

Otras veces el aislamiento es más sutil, la víctima sale, se relaciona, ve a la familia, pero siempre con la presencia del maltratador, nunca sola.

Otros maltratadores realizan violencia pasiva. Para hacer ver a la víctima que les molesta que tenga contactos con su familia, dejan de hablarle el día que visita o habla por teléfono con su familia, la ignoran, ponen malas caras, etc.

También existen maltratadores a los que les molesta ver a la víctima reírse, jugar o disfrutar con sus hijos, y con las mismas conductas no verbales y de omisión se lo hacen saber.

Al igual que en el caso del aislamiento familiar, el aislamiento social se produce de manera progresiva ya que si desde el comienzo de la relación le dijera a la víctima que no puede ver a sus amigos y/o amigas, la víctima, al estar íntegra psicológicamente, no accedería a tal petición.

El maltratador comienza a inhibir a la víctima de manera sutil, realizando comentarios de tipo: “no me gusta que te relaciones con hombres”, “los demás podrían pensar que me engañas”, “seguro que tu amigo está pensando en acostarse contigo”, “te pones esa ropa porque le gusta a él”. También, para ser más convincente, puede mostrar sus propias debilidades: “no puedo soportar verte hablar con otros hombres”, “no puedo aguantar los celos”, etc.

En cuanto a las amigas, realizará comentarios dirigidos a su forma de ser: “no me gusta”, “parece una prostituta”, “es lesbiana, le gustas, por eso está contigo”. Ante las visitas de las amigas utiliza el mismo proceso que con la familia, generando situaciones incómodas que hacen que desistan de visitarlos e incluso salir con ella.

Poco a poco el maltratador logra su objetivo de aislar a la víctima y dejarle sin referentes familiares ni sociales, manejando sólo los códigos del maltratador: “no tienes a nadie”, “te han abandonado”, “no significas nada para nadie”, “si yo te dejo estarás sola”, “no sabes ni hablar”, “no podrás valerte por ti misma”, “no sabes relacionarte”, “nadie te habla”, etc.

Otra forma de aislar a la víctima es **prohibirle que desarrolle una actividad laboral o formativa**. A veces le permite trabajar pero con controles, por ejemplo, fijando un tiempo límite para el desplazamiento entre la salida del trabajo y la llegada al hogar, no permitiéndole acudir a celebraciones de compañeros o compañeras o de la propia empresa, no relacionarse con ninguna de las personas del trabajo, etc. Este tipo de control se consigue, por ejemplo, con intervenciones verbales violentas si llega tarde o con amenazas de ir al trabajo y ponerla en ridículo.

Cuando víctima y maltratador salen a la calle, el maltratador le acusa de provocar a otros hombres. La víctima, para que él no se enfade, aprende a bajar la mirada cuando está en público, no saluda, no habla, no se arregla, intenta vestirse de manera que no llame la atención de nadie, se camufla para pasar desapercibida ante los demás y evitar problemas.

La inmigración y la discapacidad son factores de vulnerabilidad que aumentan el aislamiento de las víctimas.

En el caso de las mujeres inmigrantes, el hecho de no disponer de apoyos por estar lejos de su familia o por no estar integradas social y laboralmente, hace que el aislamiento sea aún más grave. Además, aquellas que se encuentran en situación de ilegalidad, temen ser expulsadas si piden ayuda.

Las mujeres discapacitadas ven dirigidas las conductas de control a su discapacidad, lo que conlleva la destrucción de su autoestima y la no visibilización de sus capacidades y potencialidades ya de por sí deficitarias como consecuencia de los roles y estigmas sociales.

También existe un gran riesgo en las mujeres jóvenes que tienden a idealizar el amor romántico y a identificarlo con los celos, y en pos de este amor o por miedo a fracasar en la relación, acceden a aislarse de amigos y amigas y a dejar de desarrollarse como personas, formándose o trabajando.

“Él me dice que es así, que no puede evitar ser muy celoso, que si quiero estar con él tengo que aceptarlo”

2.3.2. Abuso emocional

Los comportamientos de abuso emocional implican conductas verbales que dañan la autoconfianza de la víctima, llegando a bloquearla emocionalmente.

El abuso de tipo emocional supone tratar de forma desvalorativa a la víctima, decirle cosas del tipo *“eres muy fea, estás gorda, deteriorada o pareces mayor para tu edad”*, aludir a su incapacidad como madre diciéndole que no sabe cuidar de los hijos e hijas, que no sabe enseñarles, que es una incompetente, que no sabe hacer nada; aludir a su ineptitud para realizar las tareas de la casa, insultar a la víctima con gritos y desvaloraciones. La víctima acaba creyendo que no sabe hacer nada, que no trata bien a sus hijos, y se llega a sentir culpable y responsable de la situación de abuso, pensando que se lo merece porque es cierto que no sabe hacer nada bien:

- Víctima A: Su marido le decía que no sabía educar a sus hijos porque hacían ruido mientras él veía la televisión. Se levantaba y les pegaba a todos, y ella se sentía responsable de no saber educar a tres niños de entre seis meses y tres años porque en un momento dado tiraban un vaso de agua, o lloraban por las noches porque estaban enfermos o simplemente reían porque estaban jugando.
- Víctima B: deja de vestirse, peinarse, o de llevar un tacón elevado o medias, pelo más largo o mangas a la sisa, porque su marido le pegaba porque decía que iba provocando a otros hombres, además de los insultos, de *“puta, guarra, vas buscando guerra”*, etc.

- Víctima C: *“Si mis hijos suspenden en el colegio yo soy la responsable, si se ponen enfermos también porque no se cuidarlos, soy una inútil. Como además trabajo en su empresa, me menosprecia delante de los demás trabajadores diciendo que ni en casa ni allí, para él nunca hago nada bien, siempre con insultos y dobles sentidos”.*

2.3.3. Uso de las amenazas

Con las amenazas el agresor intenta infundir miedo en la víctima, ese miedo las paraliza no siendo capaces de tomar decisiones como la de finalizar la relación o interponer una denuncia.

Algunos ejemplos de amenazas son:

- Amenazar a la víctima con hacerle daño físico a ella, a sus hijos o a sus familiares.
- Amenazar con la realización de un acto suicida como forma de manipulación y control. En esta forma de violencia de género el agresor muestra dependencia, lo que hace que la víctima acabe por asumir la responsabilidad del bienestar emocional del agresor, imponiéndose la necesidad de cuidarle y sintiéndose culpable.
- Amenazar con quitarle a los hijos si decide irse.
- Amenazar con abandonarla.
- Amenazarla con mantener relaciones con otras mujeres.
- Amenazar con echarla de casa.
- Disuadirla con amenazas para que no busque ayuda ni cuente lo que ocurre.

2.3.4. Intimidación

Se trata de intimidar e infundir temor en la mujer, hacerla ver que la causa de sus conductas violentas es ella, que rompe, destruye o lanza objetos por no hacerle daño a ella.

Ejemplos de estas conductas son:

- Lanzar o romper objetos con intención de intimidar.

- Infundir miedo usando miradas, acciones o gestos que indican a la víctima su potencial agresivo.
- Destruir la propiedad del otro.
- Mostrar armas.
- Agresiones a animales domésticos.
- Conducir el vehículo de manera temeraria poniendo en riesgo la vida de la familia.
- Alterar el descanso o sueño de la víctima de manera intencionada para desestabilizarla.
- Abandonarla en lugares solitarios o peligrosos.

Este tipo de conductas provocan en la víctima gran sufrimiento emocional, alteración de los ritmos sueño-vigilia, estado de alerta constante y mucho temor.

2.4. VIOLENCIA ECONÓMICA

El objetivo de este tipo de violencia es controlar a la mujer impidiéndole el acceso a los recursos económicos de forma que ella sea totalmente dependiente de él a nivel económico, y minimizando de esta forma las posibilidades de que la mujer pueda plantearse dejar la relación de violencia de género.

Algunos ejemplos de conductas de violencia económica son:

- Impedir que la mujer acceda a su propio dinero si trabaja.
- Hacer preguntas constantes sobre los gastos que ella realiza: tickets de compra, justificantes bancarios, recibos, etc.
- Ocultar sus ingresos y no dar ningún tipo de información sobre sus gastos.
- Realizar él las compras para que la víctima no tenga opción de manejar dinero o tomar decisiones sobre las necesidades de la familia.
- Impedir que consiga o mantenga su trabajo.
- Obligar a la víctima a pedir créditos, solicitar dinero, o comprar prestado en los comercios.

Una de las víctimas entrevistadas comentó que el grado de control económico era tal que nunca disponía de dinero para nada, ni siquiera para coger un autobús, y que, además, el

maltratador la responsabilizaba de cualquier gasto, aunque no fuera para ella directamente. Por ejemplo, si subía el precio del autobús escolar de los niños tenía miedo de decírselo, porque se ponía agresivo con ella, le gritaba y amenazaba con que ya no iba a comer y le decía que tenía un “agujero en la mano”.

2.5. CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género tiene graves consecuencias para la salud física y psíquica de las víctimas. La OMS, en su Informe Mundial sobre Violencia y Salud 2002, afirmaba que si bien la Violencia contra la Mujer fue inicialmente considerada como un asunto relativo a los derechos humanos, está pasando a ser considerada como un problema importante para la salud pública (Heise y García Moreno, 2002).

Las consecuencias para la salud psíquica, que son las que ocupan el interés de este estudio, pueden clasificarse en: comportamentales y sociales, cognitivas, y emocionales y afectivas (Junta de Andalucía, 2009).

2.5.1. Consecuencias comportamentales y sociales

- Aislamiento y evitación de sus redes sociales (amistades y familia de origen).
- Miedo y/o ansiedad a iniciar y/o mantener relaciones más íntimas con otras personas.
- Desconfianza persistente /Hipervigilancia.
- Desmotivación, desinterés y evitación de actividades y de lugares que anteriormente realizaban y/o frecuentaban.
- Disminución de habilidades sociales tanto de comunicación como en inicio y mantenimiento de relaciones interpersonales.
- Déficit en asertividad/ Déficit en solución de problemas cotidianos, con tendencia a sentimientos de inseguridad, conductas pasivas y/o condescendientes, o reacciones de ira desadaptativas.
- Tendencia a padecer conductas adictivas: consumo de psicofármacos, alcohol y otras drogas.

- Incremento en la probabilidad de padecer conductas compulsivas: alimenticias, limpieza, compras, juego, etc.
- Victimización de otras personas: la mujer víctima de violencia desvía la rabia que de forma natural se tendría que dirigir al agresor, hacia sí misma o hacia otras personas que considera inferiores o con poco poder.
- Conductas de riesgo físico excesivo.
- Intentos o planificación de suicidio.

2.5.2. Consecuencias cognitivas

- Autoevaluaciones negativas.
- Negación de la violencia de género/Minimización de las conductas violentas que sufre.
- Cambios en los esquemas cognitivos: creencias sobre sí misma, las otras personas y sobre el mundo.
- Ideas de muerte y/o de suicidio.
- Desconfianza, suspicacia, hipervigilancia.
- Errores perceptivos sobre ellas mismas, las otras personas y el mundo.
- Disminución de la atención, concentración y de memoria.
- Amnesia de acontecimientos traumáticos y/o dificultad para recordar.
- Esfuerzos para evitar pensamientos sobre sus vivencias.
- Recuerdos intrusivos de las agresiones: estímulos irrelevantes, les provocan revivir experiencias traumáticas.
- Episodios disociativos transitorios. Despersonalización.
- Ideas negativas sobre el futuro, la vida y las demás personas.

2.5.3. Consecuencias emocionales y afectivas:

- Disforia persistente (estado de ansiedad, insatisfacción, o inquietud) /Ansiedad, fobias, crisis de pánico.
- Dependencia y labilidad afectiva/Vulnerabilidad.
- Pobre concepto de sí misma, autoestima negativa, sentimientos de desesperanza e incapacidad.
- Bloqueo emocional: falta de expresividad emocional y afectiva /incapacidad de sentirse queridas.

- Rabia/Ira: con ataques de ira o extremadamente inhibida (pueden alternar).
- Sentimiento de vergüenza por los abusos experimentados y sobre sí misma.
- Autoculpabilización.
- Impulsos suicidas crónicos.
- Depresión.
- Alteraciones del sueño.

Las consecuencias psicológicas de la violencia de género son distintas en cada mujer, tanto en grado como en tipología. Pero condicionan a las mujeres víctimas de tal manera que no debe resultar extraño la dificultad que éstas presentan a la hora de tomar la decisión de dejar la relación de violencia de género, y de mantenerse en esta decisión aquellas que logran dejar la relación.

2.6. FACTORES DE VULNERABILIDAD

La presencia de factores de riesgo puede aumentar la probabilidad de que se produzca y mantenga una situación de violencia de género. Los factores de vulnerabilidad pueden ser:

- **De tipo cultural:** estereotipos rígidos fruto de aprendizajes previos sobre los roles en las relaciones de pareja.
- **De tipo social:** escasez o ausencia de recursos económicos, trabajo precario o desempleo, falta de cualificación profesional. Considerar los conflictos privados, íntimos. Inhibición social.
- **De tipo familiar:** estructura familiar rígida, ausente o alejada.
- **De carácter personal y en cuanto a la figura del agresor:** legitimación de la violencia como forma de resolver los conflictos, baja tolerancia a la frustración y control situacional de los impulsos, ausencia de empatía, distorsiones cognitivas, dificultad en la esfera emocional, presencia de psicopatología, conductas de celos, baja autoestima, inseguridades, consumo de drogas y alcohol, presencia de

estresores psicosociales como precipitantes y des-inhedoras de las conductas violentas, trastornos de personalidad.

- **De carácter personal en cuanto a la víctima:** dependencia del agresor, actitudes de justificación de la conducta del agresor, ausencia de apoyos sociales, inmigración, minoría étnica, embarazo, discapacidad.

3. TEORÍAS

La violencia de género y sus efectos son un fenómeno complejo, que a menudo no son bien comprendidos. En este apartado se realiza un breve análisis de las principales teorías que se han desarrollado para intentar explicar las causas, mantenimiento y consecuencias de la violencia de género a la mujer así como los mecanismos por los cuales una mujer víctima de violencia de género es incapaz de salir de su situación o tarda mucho tiempo en salir de ella.

3.1. TEORÍAS EXPLICATIVAS SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1.1. Enfoques centrados en el individuo o intrapersonales

Estos modelos ponen el énfasis en los factores individuales de la víctima y el maltratador que aumentan la probabilidad de sufrir o ejercer la violencia de género. Estas explicaciones prevalecieron a principios de la década de los setenta (Sepulveda 2005) y han sido fuertemente criticadas (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez 2012), aunque siguen siendo utilizadas.

A grandes rasgos estos modelos pueden clasificarse en:

1. Modelos que tienen en consideración características personales de las víctimas (masoquismo, trastorno mental o características personales que impliquen vulnerabilidad) y de los agresores (trastornos psicopatológicos, consumo abusivo de alcohol y/o drogas, estrés), que en el resto de la población están presentes en menor medida.
2. Teorías del aprendizaje social. Desde esta perspectiva, el ser humano aprende las conductas de su medio y luego en la vida adulta las repite como resultado del aprendizaje, imitación y/o identificación. Esta teoría considera la existencia de una estrecha relación entre la violencia sufrida por la víctima y el agresor durante su infancia, y la agresión sufrida o desplegada en la vida conyugal. Aunque esta teoría y sus hallazgos no deben ignorarse, tampoco deben ser tomados como algo de carácter

determinístico. El hecho de haber sufrido violencia en la infancia puede ser un factor de riesgo pero nunca un factor determinante para ser violento o para convertirse en víctima en el futuro.

3.1.2. Enfoques centrados en las relaciones familiares

El énfasis se pone en los patrones de interacción que hay en las parejas y en las familias. Consideran que ambas partes de la pareja juegan un papel en la violencia. Estos modelos han sido criticados por minusvalorar la importancia de los factores individuales y socioculturales.

3.1.3. Teorías estructuralistas

Según estas teorías, el problema de la violencia se encuentra en la estructura social, cultural, política o ideológica. Buscan explicaciones que van más allá del individuo y consideran que para poder eliminar la violencia de género sería necesario cambiar la estructura social y cultural de la sociedad.

Dentro de estas teorías hay que destacar:

1. Las que consideran la violencia como algo **intrínseco a la estructura social**. Aunque existen modelos diversos todos tienen en común la consideración de que la violencia en el ámbito de la pareja sucede porque la sociedad enseña que la violencia es algo tolerable. La aceptación general de la violencia como un método de resolución de conflictos, unida a la desigualdad estructural dentro de la familia y de la comunidad, serían las causas fundamentales de la violencia de género. Estas teorías han sido criticadas, entre otros motivos, por no ser capaces de explicar la violencia ejercida por personas con una situación económica privilegiada, o el hecho de que muchas personas en situación de pobreza no tengan comportamientos violentos.

2. Teorías feministas:

Estos modelos consideran que la familia es una institución construida socialmente, y que ningún patrón familiar o de pareja es “natural” o moralmente superior. La sociedad patriarcal alberga a la “familia patriarcal”, donde el padre es el proveedor económico y el símbolo de la autoridad en el hogar. Las distintas teorías feministas postulan que los procesos económicos, sociales e históricos se desarrollan directa e indirectamente para

mantener el orden patriarcal, tanto en el ámbito familiar como social, concibiendo el patriarcado como una estructura social basada en la desigualdad de poder, la cual subordina a la mujer. La violencia de género existe como parte de esta estructura social patriarcal y es un comportamiento intencional utilizado para establecer y mantener el poder y el control sobre las mujeres.

Estos modelos han sido criticados por investigadores que cuestionan, entre otros aspectos, su falta de apoyo empírico y el hecho de que no tengan en cuenta la violencia que las mujeres ejercen sobre los hombres en sus relaciones de pareja. Los críticos del modelo feminista también argumentan que si el patriarcado fuera el principal factor determinante de la violencia de género, la mayoría de los hombres que hayan crecido en un sistema así deberían ser violentos (Dutton 1994).

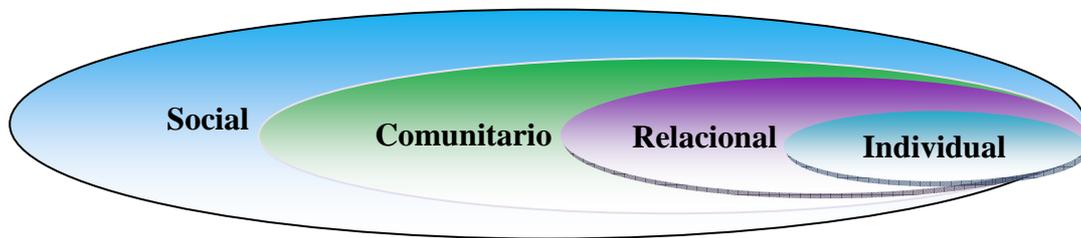
3. Modelos ecológicos

Frente a los modelos tradicionales que tendían a buscar el origen de la violencia de género en una única causa, se han formulado modelos alternativos. Entre éstos destacan los modelos ecológicos, que plantean la necesidad de hacer una aproximación multidimensional al fenómeno.

Estas teorías tienen su origen en el modelo de desarrollo humano que propuso Brofenbrenner (1977), para quien la comprensión del desarrollo humano exige ir más allá de la observación de la conducta e implica examinar los sistemas de interacción y las características del entorno donde tiene lugar el comportamiento (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Brofenbrenner planteaba un conjunto de sistemas donde el ser humano se desarrolla a lo largo de la vida, cada uno de los cuales se incluyen uno dentro del otro.

Este modelo ha sido adaptado con posterioridad por Dutton (1994) y por Heise (1998) para explicar la violencia que se produce en el ámbito de la pareja. El planteamiento de Heise fue asumido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002) afirma que “ningún factor a nivel individual puede explicar por qué unos individuos actúan de manera violenta y otros no, o por qué la violencia está más presente en unas sociedades que en otras. La violencia es el resultado de una compleja interacción entre factores individuales, familiares, sociales, culturales y ambientales”.

El modelo ecológico organiza los factores de riesgo en función de las siguientes cuatro esferas de influencia (OMS 2010):



➤ Individual

El primer nivel de este modelo busca identificar los factores biológicos y personales que aumentan la probabilidad de que una persona cometa un acto de violencia o sea víctima del mismo.

➤ Relacional

Este nivel examina cómo las relaciones sociales cercanas (familia, pareja, amigos, etc.) aumentan el riesgo de sufrir o ejercer violencia. Estos factores constituyen el círculo social más estrecho de una persona y pueden configurar su comportamiento y determinar la diversidad de sus experiencias.

➤ Comunitario

Se refiere a los contextos de la comunidad en los cuales se integran las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y los vecindarios; esta esfera busca definir las características de estos entornos que se asocian con que las personas cometan actos de violencia o sean víctimas de ellos.

➤ Social:

Comprende los factores más amplios del macrosistema que influyen sobre la violencia, como son la desigualdad de género, los sistemas de creencias religiosas o culturales, las normas sociales y las políticas económicas o sociales que crean o mantienen disparidades y tensiones entre los grupos de personas.

3.2. TEORÍAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERMANECE EN LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Se han desarrollado numerosas teorías para intentar explicar los motivos por los que una mujer víctima de violencia de género no rompe con su agresor o, tras romper la relación, reanuda la convivencia con su ex pareja agresora. Estas teorías pueden dividirse en tres grandes grupos según enfatizen unas variables u otras (Amor y Echeburúa 2010):

1. Teorías que ponen el énfasis en las repercusiones psicopatológicas de la violencia de género: Dentro de este grupo destacan la Teoría de la indefensión aprendida, y el Síndrome de la mujer maltratada.
2. Teorías que aluden a la dependencia emocional entre el agresor y la víctima: Destaca la Teoría de la Unión Traumática.
3. Teorías que se centran en el proceso de toma de decisiones que sigue una mujer víctima de violencia de género que se plantea dejar a su pareja: Dentro de este grupo hay que resaltar la Teoría de costes y beneficios, el Modelo de inversión y la Teoría de la trampa psicológica.

3.2.1. Indefensión aprendida

La teoría de la indefensión aprendida fue desarrollada por Seligman (1975) y aplicada con posterioridad por Walker (1977) como modelo explicativo de la razón por la que las mujeres víctimas de violencia de género permanecen en una relación violenta.

Según esta teoría, la persona que se ve sometida a situaciones que no puede controlar, desiste y asume su situación, evitando escapar.

3.2.2. Síndrome de la Mujer Maltratada.

En 1979 Lenore Walker publicó un estudio (*The Battered Woman*) basado en entrevistas a una muestra no aleatoria de 120 mujeres víctimas de violencia de género. A partir de estas entrevistas desarrolló dos teorías que originariamente constituyeron el núcleo del llamado "Síndrome de la Mujer Maltratada": La Teoría del Ciclo de la Violencia y la aplicación de la Teoría

de la Indefensión Aprendida a las mujeres víctimas de violencia de género. En 1984, Walker publicó "El Síndrome de la Mujer Maltratada", un estudio que buscaba probar ambas teorías.

La teoría del ciclo de la violencia busca describir la dinámica del comportamiento del maltratador y contestar a la pregunta del por qué permanecen las mujeres en una relación en las que sufren violencia de género por su pareja. De acuerdo a esta teoría, la violencia en las relaciones de pareja no es ni aleatoria ni constante sino que ocurre en ciclos que se repiten. La duración e intensidad de cada ciclo varía entre parejas y también dentro de cada pareja.

Cada ciclo de la violencia se compone de tres fases:

1. *Fase de acumulación de la tensión:* En esta etapa se produce un incremento gradual de la tensión, manifestada por actos específicos que causan una fricción que va en crecimiento constante.

El maltratador empieza a mostrarse tenso e irritable y cualquier comportamiento de la mujer hace que reaccione con enfado. Comienzan a producirse incidentes leves que incluyen violencia verbal y psicológica.

La víctima a menudo se culpa a si misma o a factores externos. Intenta controlar la situación, agradando al maltratador, cediendo o evitando el abuso.

Si la mujer se queja, el maltratador lo niega todo y vuelca la culpabilidad en ella, con lo que la mujer se siente cada vez más culpable y acaba dudando de su percepción de la realidad.

2. *Fase de explosión violenta:* El maltratador explota, pierde el control y castiga a su pareja. La insulta, golpea, rompe cosas, la obliga a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, o amenaza con matarla a ella y a sus hijos.

La víctima en esta fase se siente impotente y débil, se culpa a si misma de lo sucedido, se pregunta si está sobredimensionando la severidad de la situación, se siente avergonzada y le es imposible reaccionar.

3. *Fase de "luna de miel o arrepentimiento"*: El agresor se siente arrepentido de su conducta, pide perdón y promete cambiar, se muestra amable y generoso. La víctima, al ver el cambio, piensa que no volverá a maltratarle.

La etapa de luna de miel dará paso a una nueva fase de acumulación de tensión. El ciclo de la violencia se repetirá varias veces y, poco a poco, la última fase se irá reduciendo hasta llegar a desaparecer y las agresiones serán cada vez más violentas.

Con la intención de estandarizar los criterios relativos al Síndrome de la Mujer Maltratada, Walker revisó su definición y pasó a considerar este síndrome como una subcategoría del Trastorno por Estrés Postraumático (Walker, 1992), una condición psicológica producida por la exposición a un trauma severo. Inicialmente incluyó los siguientes tres síntomas: (a) volver a experimentar la violencia de género como si estuviese ocurriendo de nuevo aunque no sea así, (b) intentos para evitar el impacto psicológico de la violencia de género evitando actividades, personas o emociones, (c) hiperactivación (dificultad para dormir, ira e irritabilidad, dificultad para concentrarse, hipervigilancia, respuestas exageradas de sobresalto). Walker revisó de nuevo su definición del Síndrome de la Mujer Maltratada en el año 2006 para incluir tres criterios propios adicionales: perturbación de las relaciones interpersonales, distorsión de la imagen corporal u otras alteraciones somáticas, y problemas sexuales o con la intimidad (Walker, 2006).

El trabajo desarrollado por Walker se considera pionero en la investigación feminista sobre los efectos psicológicos de la victimización, y de las técnicas coercitivas utilizadas por los maltratadores para dominar a las mujeres. De todas formas, a pesar de haber sido desarrollada como una explicación feminista que pretendía ayudar a comprender la dinámica y el impacto de la violencia de género, esta teoría ha recibido numerosas críticas. Se le ha criticado, entre otros aspectos, que los estudios empíricos no respaldan sus teorías (Faigman and Wright 1997, McMahon 1999, Dutton 2009), que no tiene en cuenta otros factores que pueden influir en la decisión de la mujer de permanecer en la relación (miedo a las represalias, falta de redes de apoyo sociales, familiares o comunitarias, preocupación por el bienestar de los hijos, carencia de medios económicos, etc.), y que aunque el ciclo de la violencia explica la situación que se produce en muchas situaciones violentas, existen otros patrones de violencia de género (Dutton y Painter, 1993). También ha sido criticada la consideración del Síndrome de la Mujer Maltratada como una subcategoría del Trastorno por Estrés Postraumático ya que se argumenta

que si esto fuera cierto, entonces el término Síndrome de la Mujer Maltratada sería redundante sobre todo teniendo en cuenta que por el momento no existen distinciones entre el Trastorno por Estrés Postraumático en función del trauma que lo haya originado (Dutton, 2009), y que no todas las mujeres víctimas de violencia de género desarrollan este trastorno (NZ law Commission). Se le critica también que el Síndrome de la Mujer Maltratada sea a menudo usado para describir a las víctimas como si todas experimentasen las mismas consecuencias de la violencia de género ya que aunque es cierto que existen una serie de reacciones comunes a todas las víctimas de violencia de género, cómo vive o reacciona a la violencia de género una mujer concreta depende de sus circunstancias personales por lo que no resulta adecuado hablar de un único perfil de mujer víctima de violencia de género ni describir como un “síndrome” los efectos de la violencia de género (Dutton et al. 1994, Dutton 2009).

A esta última crítica Walker argumenta que aunque su modelo del trauma no sirve para algunas mujeres, sus estudios indican que muchas de las mujeres víctimas de violencia de género acuden a terapias psicológicas o psiquiátricas porque sus síntomas no desaparecen aunque ya no estén siendo maltratadas (Walker et al. 2008), algo que puede ser explicado por el Trastorno por Estrés Postraumático.

3.2.3. Teoría de la unión traumática

Esta teoría, desarrollada por Dutton y Painter (1981), se refiere al vínculo emocional que se establece entre dos personas, cuando una de ellas provoca violencia intermitentemente a la otra.

Según estos autores, desequilibrio de poder e intermitencia en el tratamiento bueno-malo, son los dos factores que provocan que la mujer víctima de violencia de género desarrolle un lazo traumático de fuerte apego con el agresor que se va incrementando con la dinámica de la relación (Dutton y Painter, 1993) y dificulta la salida de la misma.

La teoría de la unión traumática postula que cuando una mujer víctima de violencia de género decide abandonar la relación, el miedo empieza a disminuir y el apego que ha desarrollado con el maltratador comienza a manifestarse, existiendo el riesgo de que vuelva con su pareja (Dutton y Painter, 1981).

El síndrome de Estocolmo y el síndrome de codependencia son también ejemplos de unión traumática (Hayes y Jeffries, 2013)

3.2.4. Teoría de los costes y beneficios y Teoría de la Inversión

Pfouts (1978) plantea la *teoría de los costes y beneficios*, sugiriendo que la decisión de dejar la relación violenta depende del hecho de que el beneficio total de esa decisión sea mayor que el costo de permanecer en la situación.

Según el planteamiento realizado por esta teoría, la mujer víctima de violencia de género toma una decisión en dos fases:

- En la primera analiza todos aquellos beneficios que le reporten estar con su pareja tales como estabilidad económica, familia unida o calidad de vida.
- En la segunda fase se plantea si estos beneficios logran compensar los costes generales de sufrir una situación de violencia.

Las respuestas de afrontamiento de la mujer víctima de violencia de género vendrían determinadas por el análisis de los costes y beneficios realizado por la mujer con respecto a permanecer o abandonar la relación violenta (Sepulveda, 2005).

Una ampliación de este modelo es la Teoría de la Inversión (Rusbult, 1980). Estos autores subrayan la importancia de los niveles de satisfacción y compromiso para entender la decisión de permanecer o abandonar una relación violenta (Rusbult y Martz, 1995).

Según esta teoría el grado de compromiso es el que va a determinar el que una mujer maltratada finalice o no la relación (Rusbult y Martz, 1995), entendiendo el compromiso como la medida en la que un individuo pretende continuar en una relación.

El compromiso vendría determinado por la siguiente ecuación (Amor y Echeburúa, 2010): $\text{Compromiso} = \text{Satisfacción} - \text{Alternativas} + \text{Inversión}$, donde

- a) La satisfacción se refiere al grado en el que un individuo evalúa su relación como favorable,
- b) la calidad de las alternativas existentes se refiere a la existencia de posibles alternativas a la relación y lo atractivas que resulten para la mujer, y
- c) el tamaño de la inversión realizada se refiere al número e importancia relativa de los recursos materiales y psicológicos (propiedades compartidas, niños en común, tiempo de relación,...) que delimitan lo que podría perderse si la relación finaliza.

3.2.5. Teoría de la trampa psicológica

Esta teoría sugiere que el nivel de compromiso en una relación se incrementa a medida que aumenta la inversión (tiempo, energía, dinero, etc.) que se realiza en la misma para que ésta funcione.

Según esta teoría, al inicio de la violencia de género la víctima invierte muchos esfuerzos para que éste cese y la relación sea armoniosa. Cuando, en una fase posterior, los episodios de violencia de género aumentan en frecuencia e intensidad, muchas mujeres continuarán invirtiendo tiempo y energía en la relación para justificar las inversiones realizadas con anterioridad.

Cuanto más esfuerzos y tiempo inviertan (y hayan invertido en el pasado) para lograr una relación armoniosa, menor es la probabilidad de que se produzca el abandono en la relación de pareja (Amor y Echeburúa, 2006).

Existen una serie de factores que pueden aumentar la probabilidad de que la trampa psicológica se produzca. Entre estos factores cabe destacar los siguientes: el hecho de que la probabilidad de lograr el objetivo sea incierta, que el compromiso implique únicamente una decisión pasiva mientras que el dejar la relación suponga una decisión activa, o el que una mujer no sea consciente de los riesgos asociados a continuar una relación de violencia de género (Bell y Naugle, 2005).

A pesar de que todas las teorías expuestas tienen un cierto grado de apoyo en la literatura, la comprensión sobre las decisiones acerca de permanecer o abandonar una relación

violenta sigue siendo limitada (Strube, 1988). Se les critica, entre otras cosas, ser demasiado genéricas, apoyarse en exceso en datos propios, centrarse principalmente en factores históricos inalterables y en características de la víctima, y no ser capaces de captar la complejidad de las decisiones relativas a permanecer o abandonar una relación (Bell y Naugle, 2005).

3.3. ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

El afrontamiento es un proceso orientado a lidiar con aquellas situaciones que ponen a prueba nuestros recursos. Lazarus y Folkman (1984) lo definen como “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo”.

Existen en la literatura numerosas formas de clasificar las respuestas de afrontamiento, pudiéndose destacar las siguientes:

- Lazarus y Folkman (1984) identifican dos estrategias de afrontamiento: las que se centran en el problema y las que se centran en las emociones. Las primeras buscan hacer algo para cambiar la situación estresante. En cambio, las estrategias de afrontamiento centradas en las emociones se dirigen a reducir el malestar psicológico pero sin tratar de modificar la situación.
- Otro enfoque para organizar las estrategias de afrontamiento es el que distingue entre afrontamiento de aproximación o de evitación (Moos 1995). Así, las estrategias de aproximación se centran en el problema ya que cubren los esfuerzos que se hacen para tratar de resolver la situación. Por el contrario, las estrategias de evitación se centran en las emociones ya que cubren los intentos para evitar pensar en el elemento estresante y sus implicaciones, o para intentar gestionar el efecto asociado al mismo (Moos, 1993).

Con ambos enfoques se suele usar también la distinción entre estrategias cognitivas y conductuales. Las primeras buscan cambiar la percepción que se tiene sobre el problema, mientras que las segundas incluyen acciones dirigidas a reducir el impacto del estrés.

El Inventario de Respuestas de Afrontamiento (CRI-A; Moos, 1993) permite evaluar las respuestas de afrontamiento que una persona emplea ante un problema o una situación estresante. Sus ocho escalas incluyen estrategias de aproximación al problema (**Análisis lógico, Reevaluación positiva, Búsqueda de guía y soporte, Solución de problemas**) y de evitación del mismo (**Evitación cognitiva, Aceptación o resignación, Búsqueda de recompensas alternativas, Descarga emocional**). Moos (1995) describe la distinción aproximación/evitación como el “foco” del afrontamiento, y la clasificación cognitivo/conductual como el método del afrontamiento.

EL INVENTARIO DE RESPUESTAS DE AFRONTAMIENTO PARA ADULTOS (CRI-A)

		FOCO	
MÉTODO	APROXIMACIÓN	EVITACIÓN	
COGNITIVO	Análisis lógico (AL) Reevaluación positiva (RP)	Evitación cognitiva (EC) Aceptación-resignación (AR)	
CONDUCTUAL	Búsqueda de Guía y soporte (BG) Solución de problemas (SP)	Búsqueda de recompensas alternativas (BR) Descarga emocional (DE)	

R.H. Moos CRI. A (2010 TEA)

En el caso de las víctimas de violencia de género, el uso que estas mujeres hagan de cada posible estrategia de afrontamiento depende tanto del contexto y de los factores personales como del resultado que esperen obtener de estas estrategias. Debido a la importancia que tiene el contexto en la selección de las estrategias de afrontamiento (Moos y Swindle, 1990), es necesario considerar qué factores pueden ir asociados a las distintas maneras en las que las víctimas de violencia de género afrontan la violencia de género y sus efectos. Lazarus y Folkman (1984) describieron las limitaciones que podrían afectar a la elección y utilidad de las estrategias de afrontamiento y las organizaron en tres categorías: ambientales, personales y amenazas. En el caso de las mujeres víctimas de violencia de género pueden citarse numerosos ejemplos de estas limitaciones (Waldrop y Resick 2004) como la falta de contactos sociales (limitación ambiental), dependencia (limitación personal), o la intensidad (severidad y frecuencia) de la violencia (amenaza).

4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El principal objetivo del estudio es conocer las causas que inhiben a la mujer víctima de violencia de género a la hora de interponer una denuncia. En particular, se busca conocer si no existe información adecuada y si las consecuencias psicológicas de la violencia de género o la existencia de situaciones de vulnerabilidad sociales y económicas, funcionan como inhibidoras.

Para la realización del estudio se han realizado entrevistas a 40 mujeres de Málaga capital, citadas por diferentes organismos públicos y privados, víctimas de violencia de género y que no han interpuesto denuncia ni en el juzgado ni en la policía.

Además, se han realizado entrevistas a 10 mujeres víctimas de violencia de género que sí han interpuesto denuncia con el objetivo de tener su perspectiva sobre la experiencia de haber denunciado la violencia ante la administración de justicia.

El muestreo empleado es de tipo discrecional ya que la selección de los elementos de la muestra y la determinación del tamaño de la misma no se hacen de forma objetiva y siguiendo criterios técnicos, sino según el arbitrio, la intuición o la experiencia del investigador.

Las mujeres participantes en el estudio constituyen, por tanto, una muestra no probabilística. Debido a esto, los datos resultantes del estudio no pueden ser extrapolados al conjunto de la población de mujeres víctimas de violencia de género, pero sí pueden considerarse una aproximación orientativa a la pregunta de por qué hay mujeres víctimas de violencia de género que no denuncian su situación.

Se ha utilizado una muestra de mujeres víctimas de diferentes ámbitos y situaciones: mujeres usuarias de los servicios sociales y pacientes provenientes de clínicas privadas; mujeres en búsqueda de empleo y formación, mujeres que ejercen actividades laborales muy diversas o que nunca han trabajado fuera de casa; mujeres que sufren violencia psicológica y mujeres que sufren violencia física y psicológica; con una situación económica desahogada o precaria; mujeres con hijos adultos, menores o sin hijos; mujeres con apoyo familiar y sin él; inmigrantes y

españolas.

El hecho de entrevistar a mujeres que no quieren, en alguna medida, visibilizar su situación, conlleva ciertas dificultades debido a que las mujeres saben que existe la obligación/recomendación de denunciar cuando se tiene conocimiento de una situación de violencia de género lo que puede provocar que omitan información. Debido a ello, a todas las mujeres se les ha informado del carácter confidencial y anónimo de las entrevistas.

Dada la situación de anonimato de las víctimas y a que la mayoría de ellas continúan la convivencia con el maltratador, algunas de las entrevistas han tenido que ser realizadas por vía telefónica.

Las entrevistas han sido exhaustivas. En cada caso se ha hecho un estudio longitudinal de la relación de pareja y una evaluación de la víctima, para determinar los motivos por los cuales no interpone una denuncia.

El tipo de entrevista ha sido semiestructurada. Esta modalidad de entrevista se realiza a partir de un guion amplio y muy flexible, que facilita la espontaneidad y que las mujeres expongan ampliamente su situación. También se incluyen preguntas directas sobre aspectos necesarios para la valoración del estudio.

Se han recogido las características sociodemográficas (edad, estado civil nivel de estudios, situación laboral, ingresos económicos, número de hijos y su edad, etc.); variables relacionadas con las características de la violencia de género recibidos (físicos, psicológicos, sexuales) durante su relación y las veces que necesitaron asistencia médica y/o psicológica como consecuencia de la violencia sufrida; datos sobre los antecedentes psicopatológicos, personales y familiares; antecedentes de violencia de género en la familia de origen e infancia y violencia de género en anteriores parejas. También se ha recogido información sobre la existencia de antecedentes psicopatológicos en el agresor tanto personales como familiares, antecedentes de violencia de género del agresor o de la familia de éste y el consumo de alcohol y/o drogas. Se recogieron también las consecuencias psicológicas que las mujeres entrevistadas sufren por haber estado expuestas a situaciones de violencia de género, y se analiza la incidencia de estas consecuencias psicológicas en su decisión de no denunciar al agresor. (Modelo de cuestionario en anexo).

Para el estudio también se han realizado entrevistas a profesionales provenientes del ámbito jurídico, médico y social: Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer, Fiscales del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Profesionales de la salud en atención primaria y salud mental, Técnicos de Asuntos Sociales e Igualdad, Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, Servicio de Atención a las Víctimas , Instituto de la Mujer, profesionales de la medicina y psicología en el ámbito privado, asociaciones de mujeres y policía.

Todos los profesionales entrevistados cuentan con una amplia experiencia en violencia de género. Se les ha preguntado sobre el objetivo de este estudio basándose en su experiencia profesional, y en cada ámbito laboral se ha entrevistado, siempre que ha sido posible, a más de un profesional para que el resultado fuera más diverso y descriptivo.

En un principio, se ha contactado con los profesionales personalmente para explicarles el estudio, posteriormente se les ha enviado por correo electrónico el objetivo del mismo y la pregunta que debían contestar, para así facilitarles la respuesta por escrito. A los profesionales que prefirieron responder mediante entrevistas personales, se les gestionaron las citas para proceder a realizarlas.

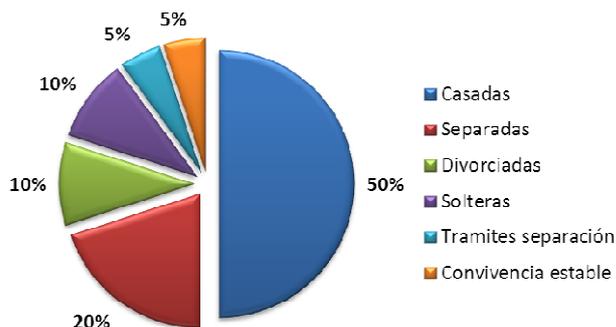
Las entrevistas con los profesionales se han realizado de diferentes formas: directamente en el lugar de trabajo, por correo electrónico o por teléfono. Se solicitaba a los profesionales que expusieran los motivos por los que, desde su perspectiva profesional y su trabajo con las mujeres víctimas de violencia de género, estas mujeres no interponen denuncia. (Modelo de escrito enviado a los profesionales en anexo)

La colaboración de los profesionales ha sido muy positiva y productiva. Se ha podido constatar el gran interés y preocupación que suscita la violencia de género entre los profesionales y la indefensión que a veces sienten ante el hecho de no saber “qué más hacer”.

5. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

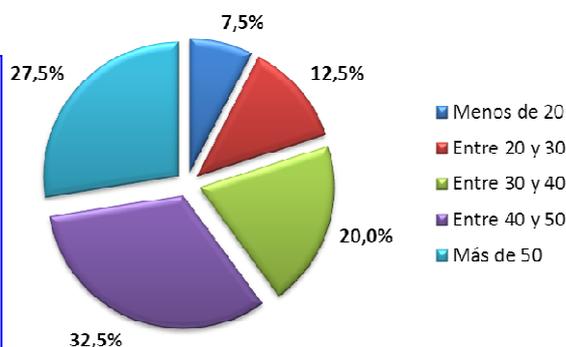
ESTADO CIVIL

- 50% (20) casadas
- 20% (8) separadas
- 10% (4) divorciadas
- 10% (4) solteras
- 5% (2) tramitando separación
- 5% (2) Convivencia estable



EDAD

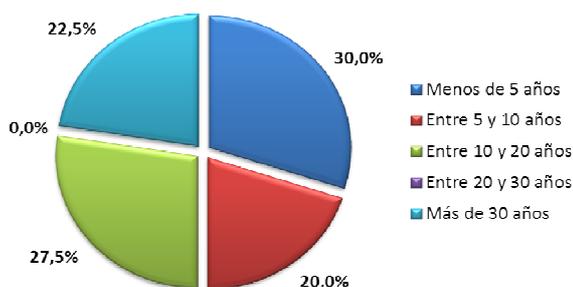
- 7,5% (3) menos de 20 años
- 12,5% (5) entre 20 y 30 años
- 20% (8) entre 30 y 40 años
- 32,5% (13) entre 40 y 50 años
- 27,5% (11) más de 50 años



La mujer más joven del grupo tiene 19 años y la de más edad 70 años.

DURACIÓN DE RELACIÓN DE PAREJA

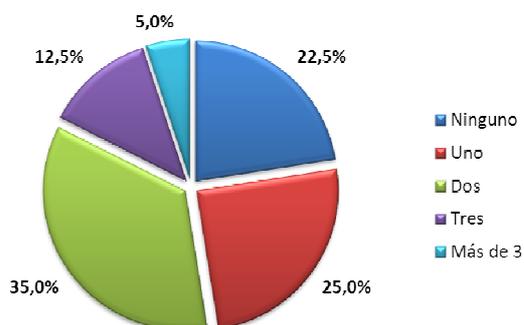
- 30% (12) menos de 5 años
- 20% (8) entre 5 y 10 años
- 27,5% (11) entre 10 y 20 años
- 0% entre 20 y 30 años
- 22,5% (9) más de 30 años



La relación más corta era de 10 meses y la más larga de 50 años

HIJOS QUE TIENEN

- 22,5% (9) ninguno
- 25% (10) uno
- 35% (14) dos
- 12,5% (5) tres
- 5% (2) más de 3 hijos

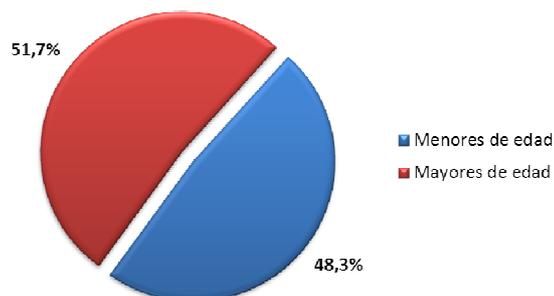


Un total de 62 hijos han estado expuestos a la violencia de género sufrida por sus madres.

Las mujeres de más edad son las que han tenido más hijos.

EDAD DE LOS HIJOS

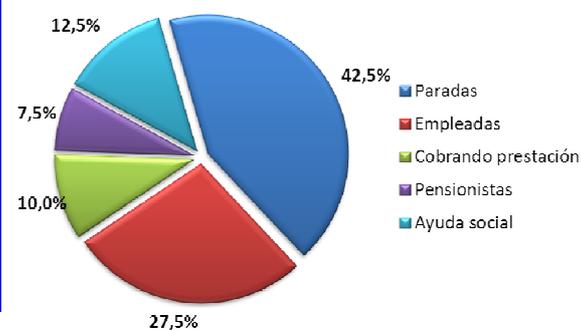
- 48,3 % hijos menores de edad
- 51,7 % hijos mayores de edad



El menor de los hijos tiene 2 años y el mayor 49.

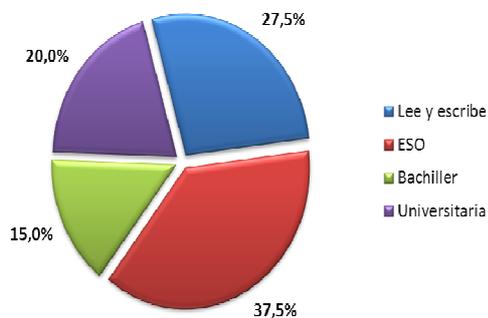
ACTIVIDAD LABORAL

- 42,5% (17) Paradas
- 27,5% (11) Empleadas
- 10% (4) Cobrando prestaciones
- 7,5% (3) Pensionistas
- 12,5% (5) Ayuda social



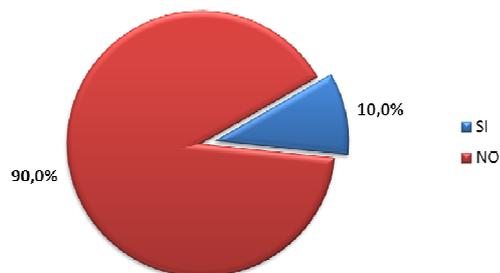
NIVEL DE ESTUDIOS

- 27,5% (11) Lee y escribe
- 37,5% (15) ESO
- 15% (6) Bachiller
- 20% (8) Universitaria



VIOLENCIA DE GÉNERO DE OTRAS PAREJAS

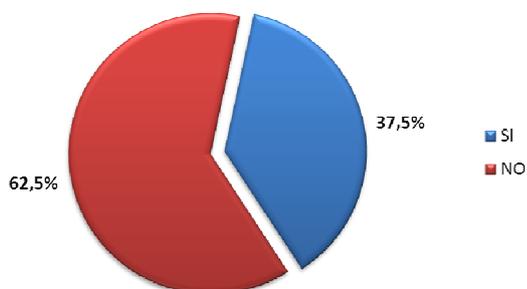
- 10% (4) Sí
- 90% (36) No



La mayoría de las mujeres de la muestra relatan no haber sido maltratadas por otras parejas.

MALOS TRATOS EN SU FAMILIA

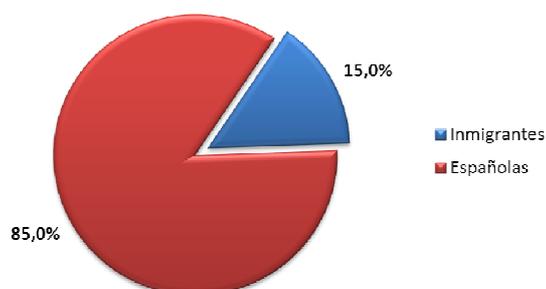
- 37,5 % Sí
- 62,5 % No



Casi el 40 % de ellas refieren antecedentes de malos tratos en su familia de origen.

NACIONALIDAD

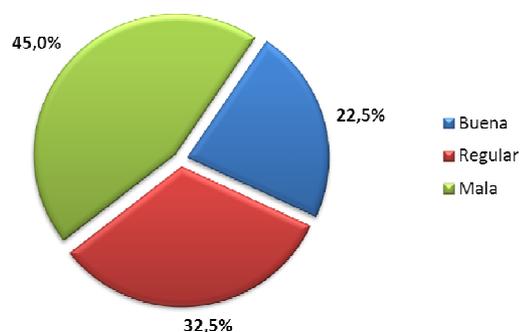
- 15% (6) Inmigrantes
- 85% (34) Españolas



Según los datos del padrón municipal a fecha 1 de enero de 2012, el 8,3% de las mujeres residentes de Málaga capital son extranjeras, por lo que habría una sobrerrepresentación de las extranjeras entre las mujeres víctimas.

SITUACIÓN ECONÓMICA

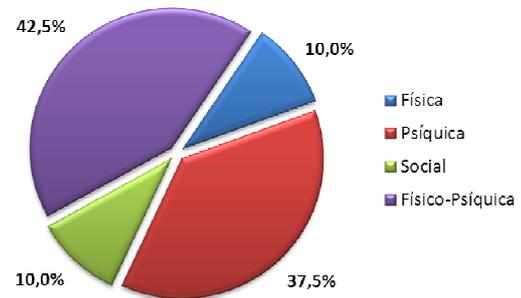
- 22,5% (9) Buena
- 32,5% (13) Regular
- 45% (18) Mala



El 45% de la muestra se ha acercado a los servicios sociales para solicitar ayudas por no tener recursos económicos. A partir de ahí son incorporadas a los programas de atención psicológica y social de víctimas de violencia de género. Lo mismo sucede con las mujeres que se acercan para solicitar cursos de formación para mejorar su empleabilidad, o para búsqueda de empleo.

VIOLENCIA SUFRIDA

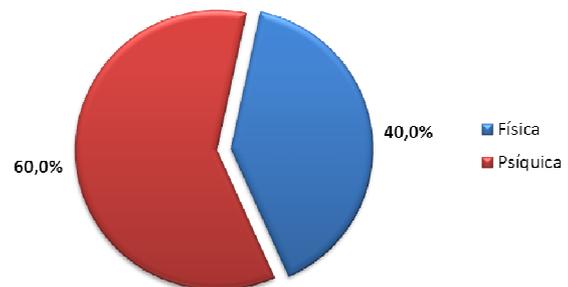
- 10% (4) Física
- 37,5% (15) Psíquica
- 10% (4) Social
- 42,5% (17) Físico-Psíquica



El 40% de la muestra pidió apoyo por cuestiones de salud ya que estaban debilitadas, tristes, incapaces de manejar la ansiedad, lloraban mucho, no conseguían dormir, vivir se había convertido en algo insostenible, no querían vivir.

VIOLENCIA FÍSICO-PSÍQUICA

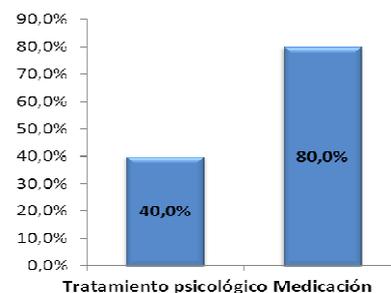
- 40% (16) Más violencia física
- 60% (24) Más violencia psíquica



Las entrevistadas manifiestan que hubo más violencia psicológica que física en sus relaciones de pareja.

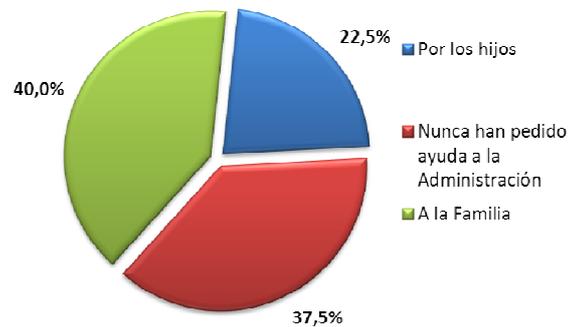
DATOS MÉDICOS

- 40% (16) Tratamiento psicológico
- 80% (24) Toma medicación frecuentemente, con y sin control médico



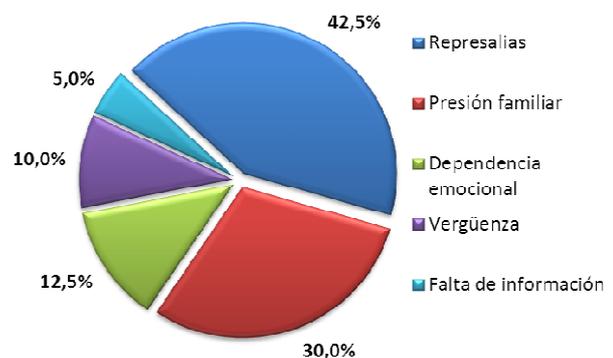
PETICIÓN DE AYUDA O RECURSOS

- 22,5% (9) Ha pedido recursos por ver problemas en sus hijos
- 37,5% (15) Nunca han pedido ayuda a la Administración
- 40% (16) Han pedido ayuda alguna vez a su familia



MOTIVOS POR LOS QUE NO DENUNCIA

- 42,5% (17) Represalias
- 30% (12) Presión familiar
- 12,5% (5) Dependencia emocional
- 10% (4) Vergüenza
- 5% (2) Falta de información



6. VALORACIÓN DE LAS ENTREVISTAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las mujeres que han participado en este estudio están buscando la salida a su situación de violencia de género por vías distintas a la de interponer denuncia en juzgados o comisarías. Se encuentran en diferentes momentos y situaciones, unas se han separado, otras continúan con el maltratador, unas no reciben ningún tipo de atención o apoyo, otras están recibiendo tratamiento y otras están en diferentes programas de formación y empleo.

La elaboración de este apartado se realiza con los resultados de las entrevistas semiestructuradas realizadas a estas mujeres. Son fruto del análisis que ellas mismas realizan sobre su situación.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Todas las mujeres entrevistadas han afirmado conocer lo que es la violencia de género, tanto los físicos como los psicológicos. Los reconocen en las campañas publicitarias, en casos cercanos de amigas, conocidas o familiares, y en los casos publicados en los medios de comunicación, además de la identificación con lo que les ocurre a ellas.

En el momento de describir la violencia de género que ellas mismas sufren, tienden a **minimizarla**, sobre todo las mujeres mayores de 50 años, explicando o justificando el comportamiento de sus parejas aludiendo al consumo de alcohol, al mal carácter o a que es lo que han vivido en su infancia. Al valorar la violencia de género psicológica, los verbalizan con generalizaciones y etiquetas.

Otras mujeres identifican que están sufriendo violencia de género pero consideran que “su situación” es diferente. Es decir, existe un **proceso de diferenciación** con la situación de violencia que sufren otras personas, que hacen que minimicen sus propios malos tratos con justificaciones tales como:

“no siempre es así”, “hay que dar tiempo”, “son problemas por dinero o en el trabajo”

“Mi suegra siempre lo ha apoyado a él, y eso que ella también recibía de su marido, nunca me apoyó, ni siquiera me acompañaba al médico cuando su hijo no podía”

Conocen a vecinas, amigas o familiares que han acudido a pedir ayuda, pero la percepción es que con ellas sería distinto. Además afirman que, de todas formas, “muchas” vuelven con ellos, y no saben si pensar que es por miedo, porque quieren estar con ellos, porque no tienen otro remedio, porque él no las deja o porque no tienen recursos económicos para salir adelante solas, sobre todo si tienen hijos menores o ellas son mayores y no tienen trabajo. Refieren que otras han vuelto con sus padres, y que es muy complicado porque les “metes” a ellos el problema de tener que mantenerte a ti y a tus hijos, además de tenerte en su casa. Las que tienen hijos mayores lo mismo, sólo que es a sus hijos a quienes no quieren “meterles” el problema de tener que ayudarlas, porque tienen muchas cosas que pagar, están empezando, no cobran un buen salario y no quieren depender de ellos.

En muchos casos existe una mezcla de amor y responsabilidad familiar que hace que no se planteen dar el paso de denunciar a su agresor:

“Lo he querido mucho, había días buenos y ahora de mayor, si no lo he hecho antes, no lo voy a denunciar ahora que está enfermo. Le están haciendo pruebas y si lo echan de la casa, no me enteraré de qué le pasa y él nunca se entera de las medicinas que tiene que tomar. Aunque sigue con la navaja en la mesilla, con la que dice que va a matarme, creo que me he acostumbrado a vivir así. Mi familia, cuando al principio yo contaba lo que me hacía y ellos mismos veían la vida que me estaba dando, desde los 17 años aguantando sus palos, insultos y amenazas, me decían que lo aguantara, que era el hombre que yo había elegido y que dónde iba a ir con tres hijos”

Las mujeres más jóvenes y que llevan menos tiempo de relación piensan que es puntual y no aprecian la magnitud del problema. Además, añaden que los quieren y que si se oponen en un principio a ciertas peticiones, él las abandonaría:

“puedo perderlo”

“yo soy así, celoso y hay cosas que no me gustan, así que si quieres estar conmigo tiene que ser así”

“yo no puedo cambiar”,

“estoy enamorada”

“me da igual, prefiero seguir con él”

Prefieren mantenerse en la relación porque no son nada sin él, perdieron amigos y amigas, abandonaron su formación sin finalizar la secundaria, trabajan esporádicamente, manifiestan encontrarse deterioradas físicamente, y comparadas mediante fotografías el cambio es muy evidente.

Una de estas jóvenes comenzó a acudir a terapia psicológica porque sus padres la obligaron a cambio de la ayuda económica que les pide.

Hay mujeres que no se identifican como víctimas de violencia de género hasta que abandonan la relación. Una relata que dejó a su pareja sin denunciar, con muchos apoyos sociales y familiares, además de formación y empleo. Manifiesta que su violencia de género era psicológica *“me gritaba e insultaba tanto que no podía pensar, estaba atontada, me asustaba sólo con sentirlo cerca de mí”*. La obligaba a pedir dinero, engañar a sus padres, los hijos no podían hacer ruido ni jugar, tenía que acostarlos antes de que él llegara del trabajo para evitar que les pegara, la obligaba a mantener relaciones sexuales amenazándola con despertar a los hijos, o a ponerse determinada ropa cuando venían amigos a casa para provocarlos. Se dio cuenta de que estaba sufriendo violencia de género una vez que lo dejó, al ver la situación desde la distancia, y ver cómo se estaba comportando con los temas de los hijos después de la separación.

6.2. CONOCIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DE LOS RECURSOS

Conocen las campañas publicitarias. Se han acercado a los servicios sociales de su distrito y conocen los recursos. También saben que pueden acudir a su médico.

Una de las mujeres de más de 60 años explica que en su época el médico que tenía le decía que los “había peores” y que nunca se atrevió a ir a denunciar.

Aunque ahora todas saben que pueden acudir a los distintos recursos sociales y sanitarios existentes y que se les ayudará.

6.3. TEMOR AL PROCESO JUDICIAL Y A SUS CONSECUENCIAS

Temer el proceso judicial, es un medio que les es ajeno, no se ven como protagonistas de un juicio y menos por haber denunciado a su pareja.

Les resulta difícil tener que contar lo que les ha ocurrido a personas en ese ámbito. No ven la vía judicial como algo fácil para ellas, porque les impone y lo perciben como algo extremo. Afirman que sí denunciarían si vieran que hay peligro de que las mate.

Además, **temen que no las crean**. Conocen las dificultades para probar la violencia de género psicológica y resultar creíbles. Ellas mismas reconocen lo sutiles que son los maltratadores. Explican su violencia de género como algo muy estructurado, dotando en sus manifestaciones al maltratador de extraordinarias habilidades para salirse con la suya y quedar muy bien a los ojos de todos.

“Él era diferente con la gente de la calle y con la familia, todos lo consideraban encantador, era difícil que me creyeran. Un día una vecina estaba en casa, él entró y no la vio, empezó a gritarme, insultarme, amenazarme, me empujó nada más entrar, sin motivo, nada, entró y comenzó, cuando salió la vecina de la cocina se quedó blanco, ella no podía creérselo. Hasta yo tardé en darme cuenta que eran malos tratos. Lo dejé, me fui. Ahora continúan los problemas. Me he casado de nuevo, él sigue molestando a través de los hijos. Los usa, los pone en contra de mí, no paga la pensión de los hijos, no se hace cargo de ningún gasto y encima exige y denuncia por tonterías. Tengo a mi hijo en tratamiento psicológico, lo está volviendo loco”.

“Con la separación fuimos a juicio por la custodia de los hijos y la regulación. Él ha ganado en todo. Dejó de trabajar para no pasar pensión, ha puesto enfermo a mi hijo con presiones, ahora está haciendo lo mismo con mi hija pequeña. Los

préstamos que pidió cuando estábamos casados, al final he tenido que pagarlos yo y todo igual”

Existe un proceso de diferenciación en el sentido de que sí ven la vía de la denuncia adecuada para otras como las inmigrantes, las que puedan irse con sus familiares, las que tienen dinero o trabajo estable, o hijos que no dependan de ellas. Las condiciones económicas, familiares, sociales, etc., hacen que las que tienen unas características piensen que las demás mujeres que carecen de ellas son a las que sí puede serles útil la vía judicial.

Además, muchas no quieren que su pareja vaya a prisión: *“si el juez pudiera darles un susto para que no lo hicieran más” o “le avisaran para que viera que no puede hacer esas cosas”*. Pero ven la responsabilidad de que ingrese en prisión en ellas, no en los comportamientos de él ni porque sea una decisión judicial.

Por otra parte, no creen que la denuncia solucionaría el problema porque los maltratadores seguirían presentes. No lo ven como forma de finalizar con la violencia de género que sufren, creen que todo es más complicado de lo que parece, que no es denunciar, y él desaparece de su vida. También comentan casos vistos en los medios de comunicación, cómo las matan o las molestan aunque tengan órdenes de alejamiento.

6.4. TEMOR A REPRESALIAS SI INTERPONEN LA DENUNCIA

Piensen que si el agresor sale libre no les perdonará el haberlo denunciado: *“irá a por mí”, “lo conozco y no pararía hasta vengarse”*.

En este punto ponen de manifiesto los casos de mujeres que han denunciado y que han ido por ellas, en cuanto han salido o han podido. Existe una indefensión en cuanto al *“después de la denuncia”*. No creen que, dadas las características del agresor, se vaya a asustar con una orden del juez, ni que vaya a dejar de ir a por ellas. Todas las entrevistadas piensan que el agresor no las dejaría vivir tranquilas e incluso algunas piensan que las matarían si lo denunciaran. Consideran que puede que funcione con otras mujeres pero con ellas no, porque ellos no la perdonarían, no ven la represalia como matarlas sino no dejarlas en paz.

No se identifican con las mujeres que consiguen salir de la situación por medio de la denuncia, que gobiernan sus vidas, que están protegidas, que han conseguido, las que no trabajaban, cualificarse y conseguir empleo, y que el agresor no ha vuelto a molestarlas. Ellas piensan que sus agresores no se conformarán y que irán a por ella.

Dotan al maltratador de poder, que él sabrá manejar el proceso judicial, bien porque tiene dinero, conocidos, posición social, o porque es encantador con la gente y siempre está ayudando a todos.

“Es muy rumboso en la calle, y en casa mis hijos pasando hambre”

6.5. INDEFENSIÓN APRENDIDA

El sentimiento de que haga lo que haga él no parará, está presente en muchas de las entrevistadas. Este sentimiento es fruto de la experiencia vivida con ellos ejerciendo el poder, están convencidas de que no conseguirán nada denunciando, sólo sería peor para ellas.

Aquellas que se han separado del agresor toleran que sigan invadiendo sus vidas con otros métodos como posicionar a los hijos en contra de ella, asfixiarla económicamente, o invadir sus nuevas interacciones sociales, antes de meterse en un proceso judicial contra él.

“De mis 4 hijos tres ya están con él, los ha puesto en mi contra, no parará hasta destrozarme, acabará conmigo, tiene mucho dinero, se vengará de mí por haberlo dejado, pienso que aunque lo hubiera denunciado no habría conseguido nada, tiene muchas influencias, buena posición y amistades influyentes, yo no soy nadie, él tiene dinero, nadie me creería”

“Me cambié de barrio, la niña en otro colegio, él siempre anda por allí. Va al colegio a hablar con la tutora de la niña, con las madres de compañeras, al bar, a las tiendas de alrededor. Pone denuncias por cualquier cosa con el régimen de visitas, atosiga e incomoda a mis padres en las entregas y recogidas de la niña. Si lo denuncio será peor y no creo que nadie lo pare, es muy listo, nunca me ha pegado, el maltrato ha sido distinto, no me lo quitaré de encima”

6.6. VERGÜENZA

Las mujeres se sienten responsables de haber continuado la relación de pareja. Unas porque creen que tenían que haberlo dejado al principio. Otras porque no querían que se supiera que sufrían violencia de género o que habían elegido una pareja con problemas como un carácter agresivo o un consumo de alcohol excesivo.

Éste es un aspecto de las creencias irracionales que presentan las mujeres víctimas de violencia de género y que las hacen percibir la violencia de género como un fracaso personal por no haber acertado en la elección de su pareja.

“Nunca conté nada ni a mi madre ni a mi suegra, todo me lo callaba”

“Salí de mi casa para no aguantar lo que mi padre nos hacía a mi madre, a mí y a mis hermanos. Me casé para escapar y al final lo que tuve fue peor”, “¿dónde voy a ir?”, “¿cómo se lo iba a decir a ellos?”

“Pensaba que era mala madre, que no sabía cuidar sola a mis hijos, que no podría atenderlos. Ahora pienso que sí lo hubiera hecho bien, pero ellos ya están en sus casas con sus familias...Tendría que haberles ahorrado tanto sufrimiento...”

“No sabía cocinar, él se enfadaba por eso. Me tiraba el plato a la cara, estuviera frío o caliente... Era cierto, nunca he sido buena cocinera”

“Él en la calle es distinto, todo el mundo lo aprecia. Le creerían a él, a mí no” “es muy suave con la gente de la calle”

“Pensaran que yo estoy loca, él siempre me lo dice”

“No sé leer ni escribir, no voy a saber hablar cuando un juez me pregunte” “no sé explicarme.....Él está más preparado, todos le creerían”

Existen pensamientos de que ellas se han equivocado al elegir a ese hombre, que son menos por haber elegido erróneamente y encima haber consentido que les hicieran eso. Sienten vergüenza por haber tolerado la violencia de género, les cuesta describirlo. Les avergüenza que otros conozcan lo que llegaron a tolerar, aún más en el caso de las agresiones sexuales.

En este punto refieren que solo se lo han contado a la psicóloga y que han aceptado formar parte de este estudio porque les han dicho que las entrevistarían psicólogas.

Todas coinciden en que nunca contarían ciertas cosas delante de un tribunal. Temen además que se las prejuzgue. Tienen presentes las falacias que corren por los medios de comunicación y en ciertos contextos profesionales: el cuestionamiento constante de la violencia de género dentro de la relación de pareja, las denuncias falsas, el interés económico de la víctima o en quitarse rápido de en medio al marido. Esto hace que se inhiban aún más, que no sólo no quieran denunciar sino que tampoco pidan ayuda porque les da vergüenza.

6.7. MIEDO

Tienen **miedo a lo que ocurre después de interponer la denuncia**, a la incertidumbre que les genera estar en un proceso que quizás no puedan controlar, a enfrentarse solas a lo cotidiano, a no saber si podrán sacar solas a sus hijos, a resolver situaciones y problemas, a no saber si el resultado será positivo o se arrepentirán de haber denunciado y ya no habrá marcha atrás, a arrastrar a sus hijos a una mala situación por ella tomar una decisión equivocada, a no estar fuerte para poder superarlo.

En general, los miedos son fruto de las inseguridades que casi todas las personas tienen cuando se enfrentan a un cambio en sus vidas. Pero en su caso, éste se suma a una situación desestructurada en todos los niveles (social, laboral, personal, salud, etc.). Además, el cambio se va a producir utilizando la vía de la denuncia, situación difícil para cualquier persona y más si la persona a la que se denuncia es con la que tienen o han tenido una vinculación afectiva y hay más personas implicadas (padres, hijos, familiares, amigos, etc.).

6.8. ALTERACIÓN EMOCIONAL

Debido a la forma en la que se ha llevado a cabo la selección de la muestra, la mayor parte de las mujeres que forman parte de la misma están recibiendo tratamiento psicológico o están esperando ser citadas para recibirlo, unas en los servicios del Ayuntamiento, otras en

asociaciones y otras en clínicas privadas. Algunas mujeres llevan a sus hijos a tratamiento. Un 40% está en tratamiento psicológico y un 80% toma con frecuencia psicofármacos.

Existe una diferencia significativa entre las manifestaciones realizadas por unas y otras. Las mujeres en tratamiento afirman estar preparándose para poder curarse de todo lo que llevan dentro, quieren ponerse fuertes para poder afrontar sus vidas, dicen estar avanzando en las terapias, y que aunque no saben qué decisión tomarán, creen estar haciendo algo positivo para ellas.

En la muestra hay mujeres que han dejado al agresor sin denunciar y están asistiendo a tratamiento psicológico porque no se encuentran bien, porque aún están siendo víctimas de los comportamientos de abuso y control aunque no convivan con el agresor, porque tienen hijos que están siendo utilizados, o porque aún sienten que están amenazadas.

Está el caso de una mujer de 50 años, sin hijos. Después de 36 años de matrimonio acordaron vivir en viviendas separadas y asistir a terapia psicológica de pareja para intentar resolver la situación. Antes de separarse, él le hizo firmar un documento según el cual ninguno de los dos podía “meter a nadie en casa, ni iniciar relación con otra persona”. Él fue a dos sesiones de tratamiento, manifestó que estaba bien, que el problema lo tenía su mujer y abandonó. Ella continúa, refiere que tiene que hacerlo cambiar, que no está bien, que es muy bueno, pero que de pronto le da *“un no sé qué que lo hace volverse como loco y es cuando me pega”* y le dice barbaridades terribles, la humilla y le pega. Aunque vivan separados la llama todas las tardes por teléfono y tiene que escucharlo durante 4 ó 5 horas, y si no le sigue la conversación le insulta y le grita, no se atreve a no cogerle el teléfono. Ella dice que le está dando otra oportunidad, que será la última, porque quiere ayudarlo, que si le vuelve a pegar lo denunciará, pero que ahora *“no es el momento”*. Ella continúa con el tratamiento psicológico en una asociación.

Las entrevistas se han tenido que realizar en horarios muy limitados, en momentos que pueden disponer las mujeres sin que su pareja lo sepa. Algunas tienen que ser telefónicas y en horas predeterminadas para que no se enteren de que están en tratamiento.

Muchas veces es la estabilidad emocional de sus hijos la que está comprometida como consecuencia de las situaciones que se viven en su casa. En estos casos las mujeres han

acudido a pedir ayuda o a los profesionales de la psicología o medicina porque sus hijos presentan conductas inapropiadas, o están tristes, o en el colegio les detectaron problemas de rendimiento o los han visto agresivos, apáticos, etc.

6.9. CULPABILIZACIÓN

El sentimiento de culpa acompaña de diversas formas a todas las mujeres de la muestra:

“Por qué no lo paré en su momento”: piensan que han sido consentidoras de esos comportamientos del agresor, que se lo han callado y ocultado. Tienen muchos sentimientos encontrados, confusión, vergüenza, incertidumbre, miedo y bloqueo no solo por la violencia sino porque ésta es ejercida por su pareja y hay hijos, familias y amigos comunes.

Todas estas situaciones limitan la toma de decisiones de la víctima hasta el punto de que cuando verbalizan la violencia de género sufrida parecen no darse cuenta de la gravedad del mismo:

“me pegó embarazada”

“la primera paliza fue porque no quería mantener relaciones sexuales”

“me llamo puta delante de todos los amigos, cuando éramos novios porque había salido sola a la calle”

“supervisaba la ropa que me ponía”

“no podía hablar con hombres”

“se celaba hasta de mi padre”

“le dije que esperara para ponerle la cena que el niño estaba llorando. Me dijo que si el niño era el impedimento, que lo mataba, que él estaba primero. Decía esto mientras cogía al bebe por el cuello suspendido en el aire”

“cuando llegaba del trabajo inspeccionaba toda la casa, me pegaba incluso si una silla estaba fuera de la línea, entonces tiraba los muebles al suelo y todo lo que encontrara por medio”

Otras se sienten culpables de la situación de violencia, porque a través del daño psicológico que han recibido, con constantes reproches, descalificaciones y humillaciones, piensan y creen que en realidad se lo merecen porque no sabían cocinar, ni mantener relaciones sexuales, ni cuidar de sus hijos, ni hacerle la raya del pantalón, ni hablar, incluso algunas se cuestionan si quizás ellas no sean buenas personas.

También se sienten culpables por tener a sus hijos en esa situación, aunque esta percepción es más habitual con posterioridad, cuando la violencia de género ya ha pasado.

6.10. CIRCUNSTANCIAS LABORALES/ECONÓMICAS

Algunas mujeres de este estudio que trabajan no pueden disponer libremente de su salario, ni opinar sobre en qué se va a invertir, ni cuánto es necesario para los gastos de alimentación.

Cinco de ellas tienen que pedir créditos constantemente para sufragar los gastos y deudas de su pareja, *“lo hago por tener la fiesta en paz”*. Llegan a tener tantas deudas en diferentes entidades, tarjetas, pequeños préstamos, etc. que siempre tienen hipotecado su salario.

El tener tantas deudas contraídas es otro factor que les dificulta tomar la decisión de dejar la relación, aunque sean ellas las que se encarguen del sustento y economía familiar.

“Hipotecamos la casa de nuevo, tuve que acceder, me iba a matar si no iba al banco, todos los días machacando con el mismo tema, amenazando con dejar de darme dinero para comer porque decía que no tenía. Al final lo hice, pero no vi el dinero. Se lo gastó en mujeres y bares, aparentando, y en casa pasando necesidades”

En otros casos no es la economía lo que les impide denunciar porque llevan trabajando mucho tiempo, su empleo es estable y no sería un inconveniente el denunciar y finalizar. En estos casos son otras variables las que intervienen en la decisión de no denunciar.

La mayoría de las mujeres entrevistadas, sobre todo en las franjas de mujeres más jóvenes y de más edad, se encuentran en una situación de precariedad laboral o de ausencia de empleo y cualificación.

Las más jóvenes y que tienen hijos menores y salarios bajos tanto ellas como sus parejas, ven con dificultad salir adelante con un solo salario. Y consideran que tampoco podrían contar con sus padres y familiares para resolver la cuestión económica.

Entre las mujeres de más edad, hay casos de mujeres que nunca han trabajado, bien por no estar cualificadas, por haberse dedicado a la casa y a la crianza de los hijos, o porque sus parejas nunca lo hubieran permitido.

Está el caso de una mujer cuyo marido le daba escaso dinero para la comida semanalmente. Cuando él se iba a trabajar, ella trabajaba, sin que su marido se enterase, en casa de las vecinas haciéndoles la limpieza general para poder alimentar a sus hijos en condiciones y vestirlos.

“He intentado suicidarme, cortarme las venas, tomar pastillas, nunca me daba dinero, teníamos que esperar a que él quisiera comprar comida y comer, mis hijos y yo. No disponía de nada. Cuando vio que intenté suicidarme empezó a dejarme dinero, pero tengo que darle los tickets de compra. Él dice que yo tengo un agujero en la mano. Pronto se cansará y dejará de darme otra vez. Voy a todos los sitios andando porque no me deja alejarme de casa, por lo que no puedo coger autobuses, tampoco compro ropa, él dice que no la necesito, a mi hijo se la compra él, yo nunca elijo”

“Trabajo en la oficina con él, es mi jefe. Él va en coche al trabajo. Yo tengo que llevar a mis hijos al colegio y después voy andando hasta la oficina, nunca me espera”. “No cobro salario”. “Viajamos mucho, siempre cuando él quiere y donde quiere. Tengo que dejar solos a mis hijos con los abuelos, da igual si están enfermos o no, a él no le importa”. “Él paga todo y les compra ropa, material escolar, y los apunta a las actividades que él quiere. Yo sólo los llevo y recojo, no puedo opinar”

“No me pega porque hago todo lo que él quiere”

“No puedo sonreír a otras personas, ni siquiera a mis hijos. No puede ver que disfruto o juego con ellos, se enfada”. “Siempre tengo que estar en un segundo plano”

“Yo nunca manejaba dinero, él lo compraba todo. Me llevaba al supermercado para que la gente nos viera, yo no decidía qué comprar. Otras veces iba él sólo, traía patatas nada más o arroz y toda la semana comiendo patatas...”

6.11. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES: CUESTIONAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las presiones sociales no sólo en las de más edad sino también en las más jóvenes, son claras inhibitoras a la hora de poner denuncias por parte de las mujeres. Como ya se ha mencionado anteriormente, les resulta muy difícil exponer la situación que están viviendo por la credibilidad, el cuestionamiento que se les hace, los comentarios sobre denuncias falsas, lo relativo a tener o no perfil de víctima, o querer la pensión o la vivienda gratuita.

Estas interpretaciones que se realizan sobre las ayudas y recursos que se ponen a disposición de estas mujeres, resultan dañinas y se vuelven contra ellas, como si las medidas fueran la panacea y pudieran resolver la vida de una mujer y sus hijos, o como si el poder acceder a solicitar una vivienda social, fuera el conseguirla automáticamente.

Estos comentarios también llegan a las víctimas y les generan aún más indefensión e inseguridad a la hora de enfrentarse a un proceso judicial, o a una opinión de su entorno social ya que uno de los aspectos de la violencia de género es precisamente que el agresor es socialmente una persona normal, agradable, considerado, buen padre, trabajador, etc.

A continuación se destacan, por considerarlos ilustrativos dentro de las circunstancias socio-familiares, los comentarios que algunas de las mujeres que han denunciado han tenido que escuchar:

“No debiste denunciar a tu marido, si ahora no tienes dinero tienes que aguantarte”

“Si tus hijos se han vuelto contra ti es por tu culpa, denunciaste a su padre”

“Ésta denunció a su marido para quedarse con la casa”

“Cada vez que se le acaba la ayuda, vuelve a denunciar que la ha molestado para volver a cobrarla”

Por otro lado está la presión familiar, no sólo la familia de origen de la víctima sino también la del agresor. Hay veces en que los familiares no son conscientes de la gravedad del problema, y utilizan atajos cognitivos y emocionales para justificar los comportamientos del agresor: *es una persona particular, es raro, serio, tiene mal carácter, está muy estresado*; o caminos aún más cortos como: *en una pareja hay que aguantar, hay que seguir por los hijos*, e incluso emplean conductas de evitación para no provocar las discusiones: *si a él no le gusta que vayamos a su casa no vamos, no presionaremos tampoco para que vengan, ni opinaremos sobre nada*. En estos casos, la familia se presenta ineficaz como apoyo en la resolución del problema.

“Los hay peores, es el que elegiste”, “hay que aguantar un poquito”, “si has aguantado hasta ahora”, “los hijos no se pueden criar sin un padre”, “qué vas a hacer tu sola”, “todas hemos aguantado”, “qué vergüenza”, “qué dirán”, “dónde vas a ir con tus hijos, sin trabajo”, etc.

Todos estos comentarios ilustran la dificultad de la mujer a la hora de tomar decisiones con tantos frentes en contra.

“En mi casa nunca he visto eso, es en la familia de él, donde había esas cosas, y mi suegra sabiendo que a mí me estaba pasando lo mismo, no me ayudaba, no le decía nada a su hijo, porque me pegaba delante de ella, y me decía cosas horribles, hasta me encerraba en el dormitorio y no me dejaba salir hasta que él quisiera.”

“Me pegaba con la correa, me hacía moratones, me arrastraba del pelo. No he ido nunca al médico. Cuando mis hijos se hicieron mayores dejó de pegarme, no se atrevía porque sabía que mis hijos no se lo permitirían, pero “las palabras” son peores, eso es lo que hace ahora, siempre insultándome, me dice que no sirvo para nada, me tira encima la comida porque dice que está mala, y no me da dinero”

“La última vez que fui a ver a mi hijo mayor a su casa me destrozó el dormitorio y después estuvo mucho tiempo diciéndome cómo me iba a matar. Ya no volví a casa de mi hijo y no se lo quiero contar para no meter problemas porque mi hijo no lo consentiría, le digo que me duelen las piernas y no voy”

La violencia de género psicológica, al no dejar heridas visibles, es más difícil de valorar y las personas que los ven pero no los sufren tienden a minimizarlos. Existen casos de mujeres que tienen hijos mayores y cuya pareja ya no les agrede físicamente aunque sí psicológicamente, cuyos hijos dicen:

“Ya que has aguantado cosas peores déjalo que ya está bien”

Las mujeres de la muestra que ya no están conviviendo con el maltratador comentan, en general, que cuando estaban dentro de la relación, las valoraciones las hacían de otra manera, que es cuando toman distancia cuando se dan cuenta de lo terrible que es. Que en principio puede parecer que el entorno no lo entenderá porque muchas veces hay personas que no quieren reconocerlo, sobre todo si tienen buena relación o son familiares de él, pero cuando ya se han alejado, eso también pierde importancia y ya da igual lo que piensen o con quién se posicionen.

“Puedo verlo de otra manera y ya no me afecta”

6.12. DESCRIPCIÓN DEL AGRESOR

En este punto existen muchos sentimientos opuestos. A la hora de valorar a su pareja la mayoría de las mujeres dicen que cuando es bueno, es muy bueno, que es buen padre, que trabaja mucho, que la gente de la calle lo quiere, pero que cuando *“le da ese no sé qué”*, se transforma .

“De todo lo que ocurre yo tengo la culpa, si le pasa algo malo en el trabajo es mi culpa, si discute con alguien es mi culpa, si suben la luz es mi culpa, si los niños se ponen enfermos es mi culpa, si hacen ruido también, por lo que me pega o me grita o insulta, da igual lo que ocurra, siempre soy yo. Cuando está bien tampoco puedo estar tranquila porque sé que en cualquier momento se acaba y volverá a ponerse en mi contra”

“Su madre también era maltratada, él lo aprendió de su padre, que les pegaba a todos. Su madre se fue de casa, dejó a mi suegro pero tuvo que volver porque no tenía dónde ir, duró dos meses en casa de una hermana”

“No puedo responderle nunca, siempre lo que él diga, machacándome a todas horas, siempre tengo que escucharlo, sino se enfada y cuando me habla, bueno me insulta, mirarlo, con esa cara que se le pone, que los ojos se le van a salir”

“Se cree que me acuesto con todo el mundo, muy celoso, siempre inventando y faltándome”

“Venía de mala leche del trabajo y me cogía del cuello. Bebía mucho, se iba de fiesta y ni por esas venía tranquilo, me pegaba. Ahora ya no me pega, me falta mucho y siempre me amenaza, dice que se va a comprar una escopeta”

“Nuestras familias no saben nada, nunca he contado nada, se lleva bien con todos. Sólo le pasa de vez en cuando, le dan cambios bruscos, que no sé qué le pasa, yo manejo el dinero, no me controla nada, sé que consume de vez en cuando cocaína”.

Parece que el buscar una explicación que cognitivamente les compense el estar en la terrible situación que viven, es una forma de mantener su propio equilibrio.

En cuanto a las limitaciones sociales que el agresor les impone relativas a las relaciones con la familia, los amigos y amigas, o los compañeros y compañeras de trabajo, lo identifican pero lo relacionan, en el caso de las mujeres de mayor edad, con comportamientos sociales de la época, o en el caso de las más jóvenes con cuestiones tales como que “es muy celoso”, “no le gusta que salga sin él”, “siempre quiere que esté con él”, “no le gusta que me vista de tal o cual manera”, etc., que consideran normales en el contexto de una relación de pareja.

Cuando se les pregunta cuánto tiempo hace que no salen sin su marido, la mayoría no lo recuerdan, otras dicen que nunca salen sin él. Las mujeres de mayor edad afirman que a ellas no les gusta salir solas, ir a cafeterías solas o con amigas, incluso a consultas médicas. La mayoría dice que no les gusta realizar actividades lúdicas (cine, compras, amigas, etc.).

6.13. VALORACIÓN DE LAS MUJERES SOBRE SU SITUACIÓN ACTUAL

Las mujeres entrevistadas que **no han interpuesto denuncia** afirman

- Sentirse satisfechas y tranquilas con la decisión que han tomado tanto las que ya han finalizado la relación con el agresor como las que aún continúan en ella.
- Valoran positivamente el tratamiento médico y/o psicológico.
- Valoran positivamente el tener o estar en proceso de alcanzar la independencia económica.
- Van sintiéndose más fuertes emocionalmente según van avanzando en los programas en los que están adscritas, ya sean de formación, empleo y/o tratamiento, independientemente de que sea en el sector público o privado.
- En cuanto a la posibilidad de que lleguen a denunciar, todas dicen que por ahora no lo harán y que esperan resolver la situación sin tener que llegar a denunciar.
- Las mujeres que no están recibiendo ayuda prefieren seguir así. Conocen las alternativas existentes, pero aún tienen la esperanza de solucionar la situación y poder continuar la relación.

En cuanto a las mujeres entrevistadas, independientes a la muestra, que **sí han interpuesto denuncia**, se dan tres tipos de situaciones:

- Mujeres que han interpuesto denuncia y desde entonces viven una vida normalizada, no tienen problemas, refieren que al principio durante el proceso judicial todo fue muy difícil, que pasaron por varias fases, de alegría, tristeza, no saber qué hacer, miedo, etc. Pero que según pasó el tiempo todo se fue tranquilizando y las cosas se pusieron en su sitio. Dependiendo de los apoyos, primero económicos y después de tratamiento, ha sido más fácil o no, sobre todo hacen énfasis en el indicador económico al principio y el tratamiento después.

- Otras no se sienten satisfechas con el resultado de la denuncia. No han podido probar los hechos y las sentencias absolutorias hacen que ellas se sientan más vulnerables, enfadadas con el proceso judicial, indefensas e intranquilas cuando él utiliza el régimen de visitas a los hijos para seguir con sus abusos y control hacia ellas y sus hijos.

- Otras han decidido volver con su pareja después de interponer la denuncia. Algunas porque no tienen apoyos familiares, ni sociales, no son independientes económicamente, carecen de formación y eligen mantenerse dentro de la relación ante la incertidumbre de lo que sería su vida y la de sus hijos estando solas. Otras justifican su decisión con argumentos como *“le quiero mucho”*, *“en el fondo no es tan malo”*, *“se ha arrepentido”*, y exculpan al agresor afirmando que es una buena persona pero que su comportamiento se debe al consumo abusivo de alcohol, drogas o a *“ataques de locura”*, *“celos”* o *“algo inexplicable”*.

7. PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este capítulo se recogen las aportaciones realizadas por distintos profesionales que trabajan en el ámbito de la Violencia de Género en Málaga. Estas aportaciones son fruto de su formación y práctica profesional, y permiten mejorar el conocimiento de por qué las mujeres que están siendo víctimas de violencia de género por parte de su pareja no denuncian su situación ante los juzgados o la policía.

Los profesionales entrevistados consideran que existen una serie de causas que interactúan entre sí y que explican la resistencia a denunciar de las víctimas. Entre estas causas se encuentran:

- Aspectos relativos al proceso judicial: Desconocimiento del proceso judicial. Pensamiento de incompreensión por parte del sector judicial, cuestionamientos, y falta de credibilidad.
- Miedo, vergüenza y estigmatización.
- No reconocimiento de la violencia de género que sufren. Tolerancia a la situación. Acomodación a las situaciones de violencia de género.
- Amenazas del maltratador.
- Lejanía o poca accesibilidad a la red de apoyo, sobre todo en el medio rural.
- Convencimiento de que el maltratador puede cambiar. Justificación de la conducta del agresor. No querer perjudicar a la pareja.
- Consecuencias familiares, sociales y económicas de la denuncias.

7.1. ASPECTOS RELATIVOS AL PROCESO JUDICIAL

El sistema judicial actual parece que no facilita la denuncia, ya que la víctima tiene que contar su historia en numerosas ocasiones (juzgados, policía, médicos, psicólogos, juicio oral,

etc.). Además, son conscientes de que para ser creídas tienen que contar cosas muy íntimas, y que aun así pueden no conseguir probar la violencia de género.

Cuanto más años de vigencia de la ley pasan, más información tienen las mujeres tanto en sentido positivo como negativo, es decir, podrán usar esta protección integral si lo desean y todos los recursos que la ley pone a su servicio, pero también si dudan si denunciar o no, sabrán las muchas e inevitables consecuencias que deben sopesar. La garantía de que en los casos en que la víctima retire la denuncia, el fiscal continuará el procedimiento de oficio, puede ser un inconveniente a que la víctima denuncie si tiene dudas porque cree que el maltratador va a cambiar, lo perdona y quiera darle otra oportunidad.

Existen mujeres que no denuncian porque no confían en el procedimiento judicial, ni en el sistema de ayudas y protección.

Por otra parte, los profesionales entrevistados que trabajan en el asesoramiento a las víctimas para interponer las denuncias consideran que muchas veces las mujeres están cansadas, sin fuerzas, no tienen ganas de luchar, piensan que no hay otra vida para ellas y renuncian a cambiar su situación. Perciben la denuncia como un problema más, añadido a su situación de violencia de género, por las repercusiones que puede tener para ellas y su familia.

Estos profesionales enfatizan la necesidad de que cuando una mujer decida interponer una denuncia por violencia de género debe contar con asistencia letrada que le informe de todos los pasos del proceso, y con asistencia psicológica tanto en el momento en que decide denunciar como durante todo el proceso judicial. Consideran que la falta de información es determinante para que determinadas víctimas de violencia de género opten o no por denunciar y que, a pesar de que se han realizado campañas para dar información a las víctimas, se puede observar que cuando llegan al juzgado, desconocen la mecánica del procedimiento y los medios que el Estado puede poner a su alcance para ofrecerle la ayuda que necesita. Enfatizan que no se refieren a falta de información sobre la violencia de género, sino del proceso judicial.

Es fundamental que la víctima, con el apoyo y la información necesaria, se prepare para el proceso. Siempre que la situación no sea de riesgo, hay que prepararla para que tome ella la decisión. Existen datos de que si esto no es así el proceso fracasa por no estar la mujer preparada para enfrentarse al mismo.

Algunos profesionales opinan que a la hora de abordar el problema de la violencia de género, existe un protagonismo excesivo del derecho penal y una ausencia de otro tipo de medidas que aborden de una manera integral el problema de la mujer víctima, facilitando el que ésta tome la decisión de interponer una denuncia.

7.2. MIEDO

Los profesionales entrevistados consideran que la principal causa por la que muchas mujeres no denuncian la violencia de género que sufren es el miedo en sus distintas manifestaciones:

Miedo a no poder salir adelante ellas solas porque han perdido totalmente la autoestima, contando incluso que muchas veces son ellas las que mantienen la economía familiar con su trabajo.

Miedo a vivir sin el agresor ya que han desarrollado una gran dependencia del maltratador.

Miedo a las posibles represalias de la denuncia.

Miedo a no ser creídas. Las víctimas saben que sus agresores pueden salir absueltos asumiendo en estos casos que no han sido creídas. No tienen en cuenta que pueden haber sido absueltos por no haberse podido probar la violencia de género y no porque no las hayan creído.

Miedo a que las traten de modo prejuicioso por haberse mantenido en la relación.

Miedo a perjudicar a sus hijos, a perderlos, a no poder cubrir sus necesidades básicas. También miedo por no querer perjudicar ante los hijos la imagen del agresor como figura paterna.

Miedo a que los hijos o la familia no entiendan por qué denuncian y se lo reprochen.

Miedo al proceso judicial, no es un medio apetecible, les impresiona, temen no ser creídas y protegidas suficientemente del agresor.

Miedo al agresor, a que se ponga más agresivo. Son conscientes de que no siempre van a prisión y que aun en el caso de que vayan, cuando cumplan la condena, pueden ir a por ellas. Las mujeres que han sufrido amenazas y agresiones graves, piensan que una denuncia lo único que va a hacer es enfurecer más a sus agresores y desencadenar nuevos actos de violencia que pueden acabar matándolas. Cuando la denuncia es de oficio, realizan multitud de actos para convencer al agresor que no han sido ellas, y así “no dar motivos para que cumplan las amenazas”.

Miedo al cambio y a que este cambio venga a través del sistema judicial y a través de un proceso difícil para ellas.

En general, temen las consecuencias que puede traerles el denunciar.

7.3. VERGÜENZA Y ESTIGMATIZACIÓN

Muchas mujeres no quieren que se sepa que son víctimas de violencia de género. Les da vergüenza reconocerlo ante la familia, los amigos, compañeros de trabajo, o el juez, y prefieren mantenerse en la relación o intentar resolverlo por su cuenta.

Denunciar es reconocer que han sido víctimas de violencia de género, que su relación de pareja fracasó y que no han cumplido con las expectativas de “familia feliz” que dicta la sociedad. Tienen asumido que deben aguantar. Las acompañan sentimientos de culpa y frustración por haber fracasado en la relación y mantienen expectativas de que el agresor cambiará.

7.4. CONVENCIMIENTO DE QUE EL MALTRATADOR PUEDE CAMBIAR. JUSTIFICACIÓN DE LA CONDUCTA DEL AGRESOR

Los profesionales se encuentran con que muchas víctimas están convencidas de que el agresor “cambiará”. Esto suele ser más frecuente en las mujeres más jóvenes o que llevan poco

tiempo de relación. Creen al agresor cuando les dice que está arrepentido y no volverá a ocurrir. Llegan a creer que ha sido algo accidental, que estaba bebido o había consumido drogas, que estaba desbordando por cuestiones económicas o por problemas laborales, o simplemente que ella tiene la culpa y ha provocado directa o indirectamente la situación.

7.5. NO QUERER PERJUDICAR A LA PAREJA.

Los profesionales opinan que muchas mujeres no denuncian para no perjudicar a su pareja y evitar las repercusiones negativas que una denuncia puede tener en el estatus social y laboral del agresor, y de forma indirecta en la calidad de vida de sus hijos, ya que creen que los hijos no pueden crecer sin su padre

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género lo único que quieren es “vivir tranquilas”, e incluso muchas preferirían que sus parejas no fueran juzgadas o condenadas, especialmente cuando hay hijos en común. Debido a esto muchas no declaran en el juicio oral si ya han conseguido que el maltratador “las deje en paz”.

En general, las víctimas saben que al agresor le pueden imponer una medida de alejamiento, aunque ella considere que no la necesite y que si le condenan, esta imposición es preceptiva a tenor de la actual regulación del Código Penal. Casos “leves” de violencia de género que la víctima denunciaría con la única intención de dar una llamada de atención al agresor, con la legislación actual son considerados delitos y pueden conllevar, según el criterio de las víctimas, castigos desproporcionados.

Así mismo, lo que antes eran faltas privadas, ahora son delitos públicos y por tanto perseguibles de oficio por el fiscal. De esta forma, aunque la víctima se arrepienta, no quiera continuar el proceso o considere que el agresor no merece tanto reproche y decida retirar la denuncia, no va a impedir que el proceso judicial continúe.

Hay mujeres víctimas de violencia de género que, en el momento de la denuncia, se preocupan de lo que le pueda ocurrir a su agresor, *“pero qué le va a pasar a él, no quiero que vaya a la cárcel”*.

7.6. NO RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SUFREN. TOLERANCIA A LA SITUACIÓN. ACOMODACIÓN A LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Muchas mujeres víctimas de violencia de género, sobre todo las que sufren violencia psicológica, no se reconocen como víctimas y prefieren recurrir a otras opciones distintas a la denuncia, como puede ser un procedimiento de separación/divorcio, terapias psicológicas, médicos, etc.

Existen mujeres que acuden a los servicios sanitarios o sociales con sintomatología ansioso-depresiva, quejas somáticas, insomnio, etc. que solicitan tratamiento para la ansiedad y para poder dormir, pero que no se identifican como mujeres maltratadas, incluso cuando la violencia de género es física. La exposición continuada a la violencia, tanto física como psicológica, tiene consecuencias muy profundas sobre la salud física y psíquica de las mujeres que acaban provocando que éstas sean incapaces de reconocer su situación y de tomar decisiones.

7.7. CONSECUENCIAS FAMILIARES, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DENUNCIAS

Si el agresor resulta condenado, la mujer teme sufrir una serie de consecuencias a nivel social, laboral, económico y familiar.

A menudo, aunque cada vez menos, los familiares del agresor, los hijos, la familia propia y los amigos culpabilizan a la mujer y la responsabilizan de la condena. Esto afecta a la víctima más cuando en muchas ocasiones ella misma se culpabiliza de lo sucedido. En ocasiones no la culpabilizan pero tampoco le dan el apoyo necesario.

Muchas mujeres dependen económicamente del agresor. Por circunstancias de su vida o por las limitaciones impuestas por el agresor dentro de la dinámica de la violencia de género, no disponen de ingresos propios y pueden tener dificultades para acceder al mercado laboral (por no haber trabajado nunca, no estar cualificada o carecer de cualquier tipo de formación).

También existen grupos de mujeres especialmente vulnerables como las mujeres inmigrantes, o las mujeres discapacitadas o dependientes, cuyos motivos para no denunciar son

distintos. Por ejemplo, hay mujeres inmigrantes, víctimas de violencia de género, que no denuncian su situación por miedo a ser expulsadas.

Uno de los profesionales entrevistados relata el caso de una víctima de violencia de género con los indicadores de dependencia y familia extensa. Todos los convivientes en el domicilio de la víctima (esposo, hijos, nueras, etc.) perpetúan la cadena de violencia que inicia el maltratador. Existen casos, detectados por el teléfono de atención al mayor o servicios sociales, en los que varios maltratadores han ejercido sobre la misma víctima.

8. REFLEXIONES

La particularidad de la violencia de género es que ocurre en la intimidad, en el desarrollo de la vida privada, y los únicos testigos suelen ser los hijos y la propia mujer, a veces, también las familias de origen de ambos.

La decisión de finalizar con la situación de violencia de género es difícil ya que, por una parte, el deterioro psicológico que muchas mujeres sufren las inhabilita para tomar decisiones y buscar salidas a su situación. Por otra parte, el maltratador en general va a estar pendiente de que la víctima no pida ayuda de una u otra manera, de que no cuente lo que está ocurriendo. Para evitarlo emplea conductas de abuso y control, con cuestionamientos, prohibiciones, controles y amenazas, cuando ve que ella realiza cualquier actividad fuera de su control.

Está el caso de una señora de 52 años de edad, con un hijo adulto con Síndrome de Down. Llevaba a su hijo a realizar actividades deportivas a un complejo deportivo y decidió aprovechar el tiempo de espera realizando ella también actividades deportivas. Desde ese momento, su marido comenzó a hostigarla, iba a recogerla, hasta que le prohibió hacerlo, ella continuó yendo no sólo a llevar a su hijo sino a realizar ella también las actividades. Fueron tales las conductas de acoso y control del maltratador que llegó a espiarla dentro del centro, y al ver que ella se mantenía en esa actividad, intentó matarla, golpeándola brutalmente.

El proceso de toma de decisiones de dejar una relación de violencia de género es, en general, un proceso largo y con muchas dificultades por la percepción de ausencia de protección, miedo, precariedad psicológica, y en muchos casos también precariedad socio-económica.

La mujer víctima de violencia de género habrá estado más o menos tiempo dentro de este tipo de relación, dependiendo de sus características personales, de si tiene hijos o no, de si cuenta con apoyos sociales y/o familiares o no, y del tipo de violencia de género y las características del maltratador. Estará más o menos protegida psicológicamente, y tendrá más o menos recursos para enfrentarse a las diferentes situaciones y escenarios una vez que tome la

decisión de dejar la relación. Las fortalezas y/o debilidades que presenta la víctima tienen mucho que ver con las garantías de salir mejor o peor de la situación.

Además, es necesario tener presente que cuando una mujer víctima de violencia de género finaliza la relación, sea por el medio que sea (denuncia, separación, etc.), el estrés se mantiene, no solo por lo que significan los cambios en la vida de cualquier persona, sino porque las consecuencias psicológicas (baja autoestima, percepción de incapacidad, inseguridad, miedo al cambio, etc.) de la violencia de género sufrida persisten y les hacen más difícil la toma de decisiones, la búsqueda de trabajo sino lo tienen, el tener que enfrentarse a la incertidumbre de cómo sacar a su hijos adelante ellas solas, sobre todo para las mujeres que no han trabajado nunca, y que no tienen cualificación profesional ni formación. Estas situaciones aumentan la indefensión y limitan la iniciativa de dejar la relación, de denunciar o de intentar buscar otras vías.

Existen mujeres que interponen una denuncia por violencia de género, otras que después de interponerla la retiran. También hay mujeres que no acuden al sistema judicial y que intentar solucionar la situación buscando apoyo médico, psicológico o social.

Así, las mujeres del primer grupo, que inician el proceso judicial, se enfrentan a diversos obstáculos:

1. Lo que supone el sistema judicial para una persona que es ajena a él: lenguaje, operadores, magistrados, letrados, comparecencias, y pruebas forenses.
2. Familia de origen y del maltratador: para muchos familiares es muy difícil afrontar que has denunciado a un miembro de su familia, su hijo, hermano, etc.
3. Argumentos en pos de los hijos: *“voy a meter al padre de mis hijos en prisión”*. También hay hijos mayores que a veces no entienden por qué lo hace, porque ellos también se han *“acostumbrado”* a la situación y han generado una dependencia emocional con su padre.
4. El haber iniciado con el maltratador un proyecto de vida, en el que existen muchos componentes que se rompen de pronto. La víctima desarrolla sentimientos difíciles de controlar y pensamientos ambivalentes como *“le voy a meter en la cárcel, no puedo hacer*

eso”, o “cuando salga, porque ahí no se va a quedar siempre, me matará o como mínimo me hará la vida imposible, nunca me libraré de él”.

5. En general a las personas les cuesta realizar cambios importantes en sus vidas. Si a esto se une la precariedad emocional, la inestabilidad y la ausencia de equilibrio, así como la necesidad de tomar una decisión muy compleja, el cambio resulta aún más difícil de realizar.
6. El deterioro psicológico es un factor importante a la hora de buscar salidas y opciones al problema. Si la víctima no se encuentra bien, difícilmente podrá enfrentarse a un proceso judicial ya que en éste no sólo tendrá que tomar decisiones importantes sino que deberá contar su historia y que la crean. Es decir, además de relatar lo sucedido (algo muy difícil para una persona con importantes secuelas psicológicas acompañadas del temor, dolor y dudas), tiene que dar datos objetivos y convencer, y no una sola vez sino varias (ante la persona que coge la denuncia, ante el juez instructor, ante el fiscal, ante el secretario judicial, ante el médico forense, ante el trabajador social, ante el psicólogo o ante el magistrado). Tiene que contar muchas veces las situaciones vividas sufriendo lo que se conoce como victimización secundaria de las víctimas de delitos (revivir una situación cuando se vuelve a hablar sobre ella). Además de lo que implica para la víctima tener que revivir lo sucedido, debe ser creíble, persistente en su relato, concreta explicando los mínimos detalles, coherente y no contradecirse desde que lo cuenta la primera vez hasta la última, algo difícil para alguien cuyas capacidades cognitivas están alteradas como consecuencia del estrés vivido dentro de la relación de violencia de género y del estrés que supone enfrentarse a una situación nueva, a una denuncia, y a los diferentes operadores del sistema judicial que tienen que hacer su trabajo bien y para eso necesitan conocer qué ocurrió.
7. La víctima también tiene presente la posibilidad de que, después de todo este proceso tan complejo, el maltratador puede salir absuelto (falta de indicios de delito). A la víctima le toca enfrentarse a la “denuncia falsa”, al empoderamiento del agresor, a la vuelta a su vida, y a reproches, culpabilizaciones e indefensión.

El miedo a denunciar por no ser creída está siempre presente, sea porque ella misma no sabe valorar si su situación es o no de violencia de género, o por los comentarios que a

menudo se escuchan sobre la falsedad de muchas denuncias por violencia de género que interponen las mujeres para librarse del marido, quedarse con la vivienda o percibir una ayuda económica. Este aspecto se agrava aún más en las mujeres inmigrantes, a las que se mira con suspicacia por la posibilidad de ser regularizadas si demuestran ser víctimas de violencia de género. Los avances legislativos y sociales producidos se vuelven contra las mujeres víctimas de violencia de género y las hacen parecer “interesadas”, tienen que demostrar que no denuncian por “interés”.

Por otro lado, hay mujeres víctimas de violencia de género que deciden, después de interponer denuncia contra su agresor, retractarse en sus denuncias e intentar impedir que se continúe con el proceso judicial contra el maltratador. Los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial así lo indican: en el año 2013, el 12,25% de víctimas de violencia de género que habían interpuesto denuncia, renunciaron a la continuación del proceso. El art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal protege la intimidad familiar frente a la obligación a denunciar y declarar, por lo que el proceso se queda sin la principal prueba de cargo, que sería el testimonio de la mujer.

También hay mujeres que no se acercan al sistema judicial, y buscan asistencia médica y psicológica para paliar las consecuencias físicas y psicológicas que padecen por estar expuestas a una situación de violencia de género. Acuden a los servicios sanitarios buscando medicación, apoyo y soluciones para la ansiedad, el miedo, las palpitaciones, los sudores, el dolor de cabeza, el dolor muscular, la tristeza, la pena, el desasosiego, la presión en el pecho, la ausencia o el ansia de alimentarse, las alteraciones del sueño y su estado de ánimo, los olvidos, las pérdidas de conciencia, las pocas ganas de empezar el día o de vivir.

Otras víctimas, en intentos de normalizar/recuperar su vida, realizan incursiones en cursos de formación, participación en actividades sociales, acuden a los distintos operadores sociales en busca de formación, empleo, apoyo en general, para dotarse de estrategias y herramientas para así intentar cambiar su situación.

En numerosas ocasiones, la búsqueda de salidas se realiza a través de las necesidades de los hijos tanto la judicial como la social. Buscan apoyos para clases, actividades lúdica, deportivas, o asistencia médica y/o psicológica porque el menor sufre alteraciones en su comportamiento como consecuencia de la situación. A través de esta incursión es como la mujer

víctima va conociendo los recursos específicos disponibles para ella y viendo las posibles salidas de su situación.

Es cierto que muchas mujeres consiguen salir de la situación y comienzan su vida sin el maltratador. Pero se puede llegar a más mujeres, por caminos diferentes, no todo vale para todas. Es fundamental escuchar a las mujeres antes de iniciar el proceso judicial, no presionarles ni garantizarles que es la única vía de salida, porque lo cierto es que no es la única.

Dado que aún muchas mujeres, por motivos diversos, no pueden o no se atreven a acercarse al proceso judicial, el abanico de posibilidades debe abrirse y ampliarse, y los profesionales ampliar su formación ya se trata de una problemática compleja, diferente, en la que éstos se encuentran enfrente de un ser humano muy dañado y donde están implicadas todas las áreas de su vida, laboral, social, personal, familiar, y personas importantes para ella, incluido el agresor.

Los profesionales entrevistados opinan que, aunque unas veces se finaliza con denuncia, sobre todo en los casos más graves, en otras la situación se resuelve con el fortalecimiento de la mujer a través de la terapia psicológica, la formación y el empleo, proporcionándole a la mujer herramientas para la supervivencia tanto psíquica como física de si misma y de sus hijos, y dejando que sean ellas las que decidan sobre el proceso.

Los profesionales refieren que las mujeres que han pasado por un proceso de “recuperación” suelen mantenerse en la toma de decisiones realizadas, en cuanto a no volver con el agresor, no intentar retirar la denuncia si la han interpuesto y recuperar las fuerzas para seguir viviendo tranquilas.

9. PROPUESTAS

La infraestructura judicial, la denuncia de la violencia de género y la protección de la mujer, resultan imprescindibles para la erradicación de la violencia de género.

Pero también es necesario tener en cuenta que el sistema judicial no resuelve totalmente la violencia de género. Por ello, también es fundamental ayudar a las víctimas para que sean capaces de identificar lo que les está ocurriendo, tratar las consecuencias de la violencia de género que han sufrido, y, en definitiva, fortalecerlas. Es necesario respetar los ritmos de cada mujer y sus decisiones. La vía judicial no es usada por todas las mujeres, hay víctimas de violencia que son incapaces por distintos motivos de denunciar a su agresor, pero sí pueden acabar con su situación por otras vías, mediante la ayuda médica y psicológica, la formación o la incorporación al mercado de trabajo.

Las mujeres entrevistadas para este estudio, no han denunciado la violencia de género, pero la mayoría han encontrado vías alternativas para resolver su situación. De todas formas, existen muchas mujeres que además de no haber denunciado tampoco se han acercado a estas otras vías (el 37'5% de las mujeres del estudio).

Por ello, sería conveniente potenciar y visibilizar más los recursos existentes, además de la necesaria vía penal, porque lo cierto es que hay mujeres que los usan e, independientemente de que al final denuncien o no, están en el camino de resolver la situación de violencia de género en la que viven, se sienten dueñas de sus decisiones y creen que lo están haciendo correctamente, se sienten satisfechas. Potenciando vías de solución alternativas a la denuncia se conseguiría acercar a más víctimas a los diferentes recursos y profesionales, favoreciendo que puedan resolver su situación e incluso denunciarla, si ellas lo consideran necesario, y en el momento en que estén preparadas. La fórmula para resolver la violencia de género no puede ser única.

Hay mujeres que tienen miedo de contar su situación (en la muestra de este estudio esto sucede sobre todo con las que estaban siendo asistidas en clínicas privadas) porque temen que

si lo cuentan, alguien pueda denunciar por ellas, y no quieren que esto ocurra. Lo que se anuncia como una ayuda para ellas y que resultar fundamental en muchos casos, que es la obligación de denunciar de los profesionales que detecten estas situaciones, consigue en algunos casos el efecto contrario, inhibir más a la mujer a pedir ayuda para resolver su situación sea por la vía que fuere.

Por otra parte, es importante que la actuación con la mujer cuando se acerca a cualquier recurso, especializado o no, sea rápida. Es fundamental que, en el momento en el que una mujer interpone una denuncia o acude a algún servicio de atención a víctimas, se le de tratamiento psicológico y, si fuera necesario, se le incluya en programas de empleo y formación. Las situaciones de violencia de género, con sus peculiaridades y el deterioro psicológico y funcional que provocan en la víctima, precisan de una intervención inmediata para lograr el fortalecimiento y el empoderamiento de las víctimas que les permita salir de la violencia de género y, en el caso de las que hayan denunciado, mantenerse en su decisión. Es necesario que profesionales del derecho, medicina, psicología y trabajo social, acompañen a la víctima en todo el proceso pero sobre todo en los primeros momentos de su toma de decisión que suelen resultar los más complicados.

También resulta importante el abordaje del maltratador desde el ámbito de la formación y tratamiento de sus comportamientos y creencias erróneas sobre las relaciones de pareja y la mujer.

Los tratamientos de los hijos son fundamentales, tanto para su recuperación psicológica como para el control de posibles comportamientos violentos en sus relaciones sociales y de pareja, presentes y/o futuras.

La formación de los profesionales, y su reciclaje permanente son imprescindibles, así como el abordaje interdisciplinar de la violencia de género.

10. CONCLUSIONES

8.1. PRINCIPALES MOTIVOS POR LOS QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO DENUNCIAN A SU AGRESOR

- **Diversos miedos:** Al maltratador y sus reacciones, al proceso judicial, a no ser creídas sobre todo en los casos en los que no hay lesiones físicas visibles, a que la protección que les ofrezcan no sea efectiva, a perder a sus hijos, a no poder salir adelante ellas solas, a no tener medios económicos para poder atender a sus hijos, a no encontrar empleo, a que las traten de modo prejuicioso por haberse mantenido en la relación. Sienten incertidumbre e inseguridad ante situaciones nuevas que no saben si podrán controlar. El miedo al cambio que sienten casi todas las personas, se acentúa en las mujeres víctimas de violencia de género por la precariedad psicológica que una situación de violencia continuada les produce, unida a la necesidad de tomar una decisión muy compleja.
- **Vergüenza** a reconocer las cosas que han tolerado. Denunciar implica reconocer que han sido víctimas de violencia de género. Además, todas coinciden en que nunca contarían determinadas cosas delante de un tribunal.
- **No querer perjudicar al agresor:** quieren evitar las repercusiones negativas que una denuncia puede tener en el estatus social y laboral del agresor. Muchas no quieren sentirse responsables de su ingreso en prisión ni que sus hijos o familia se lo reprochen. En general, no quieren hacer daño al maltratador, sino únicamente poder vivir tranquilas.
- No complicar las cosas, quieren terminar con la violencia de género y **estar tranquilas**. Piensan que denunciando la situación se complica. Prefieren soluciones alternativas a la vía penal.

Según los profesionales entrevistados, tres de los indicadores que antes eran, junto con los ya mencionados, claros inhibidores a la hora de interponer la denuncia, van perdiendo importancia:

- Culpabilidad: el sentirse responsables de estar recibiendo violencia de género. Gracias a la información existente y a las campañas de sensibilización cada vez más mujeres víctimas de violencia de género son capaces de identificar que las causas de los comportamientos del maltratador no están en lo que ellas hacen o dejan de hacer.
- Temor a represalias: Las mujeres confían en que la justicia las protegerá si denuncian y sí creen en la efectividad de las medidas de protección.
- Presiones familiares o del entorno: la información y el mayor conocimiento sobre la violencia de género, conlleva una mayor concienciación social de la violencia de género que reduce las presiones de las personas cercanas a la víctima para no denunciar.

8.2. FORMAS DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES QUE LOGRAN SALIR DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- La infraestructura judicial, la denuncia de la violencia de género y la protección de la mujer, resultan imprescindibles para la erradicación de la violencia de género.
- Pero, por diversos motivos, no todas las mujeres víctimas de violencia de género van a hacer uso de estos recursos. Estas mujeres pueden acabar con su situación por otras vías como la ayuda médica y psicológica, la formación o la incorporación al mercado de trabajo.
- Es necesario respetar los ritmos de cada mujer y sus decisiones.
- Es fundamental fortalecer a las víctimas, ayudarles para que sean capaces de identificar lo que les está ocurriendo, y tratar las consecuencias de la violencia de género que han sufrido. Las mujeres que han pasado por un proceso de recuperación previo suelen mantenerse en la toma de decisiones realizada, en lo relativo a no volver con el agresor y a no intentar parar el proceso judicial si lo han iniciado.
- Resulta necesaria la acogida e intervención inmediata de la mujer. Las situaciones de violencia de género, con sus peculiaridades y el deterioro psicológico y funcional que

provocan en la víctima, precisan de una intervención inmediata para lograr el fortalecimiento y el empoderamiento de las víctimas que les permita salir de la violencia de género y, en el caso de las que hayan denunciado, mantenerse en su decisión. Es necesario que profesionales del derecho, medicina, psicología y trabajo social, acompañen a la víctima en todo el proceso pero, sobre todo, en los primeros momentos de su toma de decisión ya que suelen resultar los más complicados.

- Para lograr el fortalecimiento de las mujeres es importante dar una mayor importancia a los distintos recursos existentes más allá del sistema judicial (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.), apoyar y asesorar a las mujeres a lo largo de todo el proceso judicial.

11. AGRADECIMIENTOS

Agradecer la participación en este estudio tanto a los profesionales que desde los diferentes ámbitos, trabajan con las víctimas de violencia de género como a las mujeres que han accedido a contar su situación:

- Mujeres que han interpuesto denuncia o se han separado y aún continúan bajo los comportamientos del agresor, directa o indirectamente.
- Mujeres que han salido de una vida de violencia de género a través de otras vías distinta a la judicial.
- Mujeres agradecidas porque el sistema judicial las ha ayudado a vivir tranquilamente, sin la presencia del agresor, y han podido recuperar sus vidas.
- Mujeres que están a la expectativa porque están a la espera de juicio, inquietas por ese momento, por tener que volver a revivirlo, recordarlo y con el temor a no ser creídas.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica Psico v. 43, n. 1, pp. 116-126,
- Amor, P. et al. (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora? *Acción psicológica* vol. 4, no. 2, 129-154
- Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Clínica contemporánea* vol. 1 no.2, 97-104
- Bell, K.M and Naugle, A.E. (2005). Understanding stay/leave decisions in violent relationships: a behavior analytic approach. *Behaviour and Social Issues*, 14, 21-45
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experiemetal ecology of human development. *American Psychologist*, 32(7), 513-531
- Dirección General de Violencia de Género. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía (2009). Intervención profesional con mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la educación
- Dutton, D. (1994) "Patriarchy and Wife Assault: the Ecological Fallacy" *Violence and Victims*, vol. 9, No 2 1994
- Dutton, M.A (1993). "Understanding Women's Responses to Domestic Violence: A Redefinition of Battered Woman Syndrome" (1993) 21 Hofstra L Rev 1191, 1195.
- Dutton, M.A. (2009) Update of the "Battered Woman Syndrome" Critique. Harrisburg, PA: VAWnet, a project of the National Resource Center on Domestic Violence/Pennsylvania Coalition Against Domestic Violence
http://www.vawnet.org/Assoc_Files_VAWnet/AR_BWSCritique.pdf
- Dutton, M. A. et al. (1994). Traumatic Responses Among Battered Women Who Kill. *Journal of Traumatic Stress*, 7(4), 549-564.

- Dutton, D.G. and Painter, S.L. (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology: An international journal*, 6, 139-155
- Dutton, D.G. and Painter, S.L (1993). Emotional Attachments in abusive relationships: a test of traumatic bonding theory. *Violence and Victims*, vol. 8, No 2 1993
- Faigman, D.L and Wright, A.J (1997) "The Battered Woman Syndrome in the Age of Science"
- Hayes, S. y Jeffries, S. (2013) Why do they keep going back? Exploring women's discursive experiences of intimate partner abuse *International Journal of Criminology and Sociology*, 2, pp. 57-71.
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
- Heise, L. y García-Moreno, C. (2002). Violence by intimate partners. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg y J.A. Mercy (Eds.), *World Report on Violence and Health* (pp. 88-121). Ginebra: World Health Organization.
- Lazarus, R.S. and Folkman, S. (1984). *Stress, Appraisal and Coping*. New York: Springer
- McMahon, M. (1999). Battered women and bad science: The limited validity and utility of battered woman syndrome. *Psychiatry, Psychology and Law*, 6(1) 23-49.
- Moos, R.H. (1993). *CRI-Youth Form Professional Manual*. Psychological Assessment Resources, Inc
- Moos, R.H. (1995). Development and applications of new measures of life stressors, social resources, and coping strategies. *Eur. J. Psychol. Assess.* 11:1-13
- Moos, R.H. and Swindle, R.W. (1990). Stressful life circumstances: Concepts and measures. *Stress Medicine Special Issue: Advances in Measuring Life Stress* Vol. 6, Issue 3, pages 171–178
- New Zealand Law Commission (2000). Battered defendants victims of domestic violence who offend. *Preliminary Paper 41*
http://www.nzlii.org/nz/other/nzlc/pp/PP41/PP41-2_.html

- Organización Mundial de la Salud (2002). World Health Report on Violence and Health
- Pfouts, J.H. (1975). Violent families: Coping responses of abused wives. *Child Welfare* 57, 101-111
- Rusbult, C.E (1980). Commitment and satisfaction in romantic association: A test of the investment model. *Journal of Experimental Social Psychology* 16, 172-186
- Rusbult, C.E and Martz, J.M. (1995). Remaining in an abusive relationship: An investment model analysis of nonvoluntary dependence. *PSPB* vol.21 No.6 558-571
- Miller, W. R., & Seligman, M. E. (1975). Depression and learned helplessness in man. *Journal of Abnormal Psychology*, 84(3), 228-238.
- Sepulveda, J. (2005). Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer. Universitat de Valencia. Tesis doctoral
- Strube, M.J. (1988). The decision to leave an abusive relationship: Empirical evidence and theoretical issues. *Psychological Bulletin* 2, 236-250
- Waldrop, A. and Resick P. (2004). Coping among female victims of domestic violence. *Journal of Family Violence* 19(5)
- Walker, L. E. (1977). Battered women and learned helplessness. *Victimology*, 2(3-4), 525-534.
- Walker, L.E. (1979). *The battered woman*. New York: Harper & Row.
- Walker, L.E.A. (1984). *The Battered Woman Syndrome*. New York: Springer
- Walker, L.E. (1992). Battered women syndrome and self-defense. *Symposium on Woman and the Law, Notre Dame Journal of Law, Ethics and Public Policy*, 6(2), 321-334.

- Walker, L. E. (2006). Battered woman syndrome: empirical findings. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087, 142-157.
- Walker et al. (2008). Battered woman syndrome. In B. Cutler (Ed.), *Encyclopedia of psychology and law*. (pp. 40-44). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc.

ANEXO 1: ENTREVISTA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE NO DENUNCIAN

1. ¿CUÁNTO TIEMPO DE RELACIÓN DE PAREJA?		
2. ESTADO CIVIL		
Casada		
Convivencia estable		
Soltera		
Separada		
Divorciada		
En trámites de separación		
Viuda		
3. EDAD:		
4. NÚMERO DE HIJOS: EDADES		
5. ¿CONVIVEN CON ELLA LOS HIJOS?		
6. PROFESIÓN		
7. ACTIVIDAD LABORAL		
Parada		
Cobrando prestación		
Empleada		
Ayuda social		
8. NIVEL DE ESTUDIOS		
Lee y escribe		
ESO		
Bachiller		
FP		
Universitario		
Otros		

9. ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS PERSONALES Y/O FAMILIARES		
10. ANTECEDENTES DE MALOS TRATOS EN LA FAMILIA		
11. ANTECEDENTES DE MALOS TRATOS EN OTRAS RELACIONES DE PAREJA		
12. INMIGRANTES		
13. ETNIAS		
14. DISCAPACIDAD		
15. QUÉ TIPO DE VIOLENCIA HA RECIBIDO		
FÍSICA		
PSÍQUICA		
SOCIAL		
16. ¿HA RECIBIDO ALGÚN TIPO DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO?		
17. MOTIVOS POR LO QUE NO INTERPONE LA DENUNCIA		
A. AUSENCIA DE INFORMACIÓN		
No conocer recursos		
No saber cómo hacerlo		
Haberla puesto en el pasado con otra pareja y no haber obtenido el resultado esperado		
Temer represalias		
Otros		

B. CONSECUENCIAS PSICÓLOGICAS		
Inseguridad/ Baja autoestima		
Tolerancia al maltrato / Acomodación		
Indefensión aprendida		
Vergüenza		
Miedo		
Alteración emocional		
Otros		

C. CIRCUNSTANCIAS LABORALES Y/O ECONÓMICAS

D. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES

E. OTROS

DESCRIPCIÓN DEL AGRESOR:

ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS PERSONALES Y/O FAMILIARES

ANTECEDENTES DE MALOS TRATOS

CONSUMO DE ALCOHOL / DROGAS

NOTA:

ANEXO 2: CARTA DIRIGIDA A PROFESIONALES

Participamos en la realización de un estudio de investigación sobre la inhibición, de las víctimas de violencia de género por malos tratos de sus parejas, a realizar denuncia ante los órganos judiciales.

El Estudio está dirigido y coordinado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La violencia de género, desde la perspectiva de los malos tratos hacia la mujer, dentro de la relación de pareja, sigue siendo, a día de hoy, una de las principales causas de muerte de mujeres.

Se han desarrollado numerosas medidas, a nivel judicial, social, laboral, asistencial, y no obstante continúan las situaciones de malos tratos hacia las mujeres por sus parejas, con diferentes resultados, lesiones físicas, psíquicas, consecuencias físicas y psicológicas para sus hijos y de muerte tanto de unas como de otros.

Con el presente estudio, intentaremos determinar, porque las mujeres no se acercan al sistema judicial para denunciar su situación de malos tratos.

Diferentes estudios sobre el impacto de la violencia sobre la mujer han puesto de relieve la vulnerabilidad desde el aspecto psicológico, tanto en ellas como en sus hijos, quizás debido a la elaboración constante de mecanismos de defensa ante la situación violenta, por lo cual su tolerancia a la violencia de género tiene un umbral más elevado que en la población no afectada.

El estudio se centrará en 40 mujeres, víctimas de malos tratos por sus parejas, que no han interpuesto denuncia, que si acuden en busca de ayuda a los diferentes recursos y servicios para solicitar tratamiento psicológico, empleo, formación, ayuda para alimentos y cubrir necesidades de sus hijos. Se estudiarán las características demográficas, la edad, la formación, la situación laboral, relaciones familiares y sociales, analizando, a su vez, las consecuencias psicológicas que sufren por haber estado expuesta a situaciones de malos tratos, el tiempo de exposición a la violencia y el tipo de la misma, además de analizar la incidencia de estas variables en su decisión a no denunciar al agresor.

Como profesional dedicado e implicado en esta problemática, sería muy importante para el estudio tu aportación para conocer, desde tu ámbito profesional tu opinión.

Se está utilizando una metodología sencilla que va desde la entrevista a mujeres que sufren o han sufrido malos tratos y no han denunciado, hasta las opiniones sobre el objetivo general del estudio de los profesionales implicados. Y todo ello para intentar explicar la hipótesis de trabajo de la que partimos, el bloqueo emocional y conductual de la mujer por las

consecuencias psicológicas al haber estado o estar expuesta a una relación de control y abuso. Siempre con el máximo respeto a estas mujeres y desde la más absoluta confidencialidad.

Por ello te solicitamos tu opinión como profesional, desde tu ámbito de trabajo y desde la confidencialidad.

Consideramos la importancia de tu opinión sobre este tema por lo que te agradeceríamos respuesta a esta única pregunta. Agradeciéndote de antemano tu colaboración.

“Motivo/s por los que consideras que la mujer víctima de malos tratos no denuncia su situación”